



2020



**PADEM**  
CATEMU 2020

Municipalidad d  
**atemu**

## TABLAS

TABLA N° 1	Procesos administrativos y financieros	10
TABLA N° 2	Establecimientos educacionales de la comuna	10
TABLA N° 3	Población, edad escolar	11
TABLA N° 4	Resultados alumnos aprobados, reprobados y retiros	12
TABLA N° 5	Resultados estudiantes Liceo	12
TABLA N° 6	Resultados SIMCE 4°	13
TABLA N° 7	Resultados SIMCE 6°	13
TABLA N° 8	Resultados SIMCE 8°	14
TABLA N° 9	Resultados SIMCE 2° medio	14
TABLA N° 10	Sellos Educativos establecimientos	16
TABLA N° 11	Programas Educativos Comunales	17
TABLA N° 12	Talleres Escolares	19
TABLA N° 13	Licencias Médicas	19
TABLA N° 14	Perfeccionamientos	19
TABLA N° 15	Evaluación Docente	21
TABLA N° 16	Dotación Comunal	22
TABLA N° 17	Dotación establecimientos	23
TABLA N° 18	ANÁLISIS F.O.D.A	34
TABLA N° 19	Análisis Metas y Porcentajes logro 2019	43
TABLA N° 20	Plan de Acción 2020	64
TABLA N° 21	Presupuesto y finanzas	101

## I. INTRODUCCION

La Ley N° 19.410 del año 1995 establece la obligatoriedad de la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), el que conjuntamente con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y los planes de Mejoramiento Educativo (SEP) conforman las herramientas de gestión que orientan y hacen posible el logro de los objetivos y metas de la Educación Municipal.

La concreción de la gestión municipal, en el área educacional, se materializa a través de la articulación entre el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), documentos que contienen los ejes fundamentales de la idea del desarrollo educacional para Catemu.

El PADEM, tiene por finalidad generar las directrices para que los Establecimientos Educativos busquen la satisfacción de las demandas educativas existentes con la mayor efectividad posible.

La metodología seguida para su elaboración, es esencialmente participativa, fundamentalmente contiene los aportes de los diferentes establecimientos educacionales municipales, materializados por las opiniones de los directores, docentes, apoderados, alumnos y Consejos Escolares, representante del personal no docente, lo que contribuye a sostener el sentido de pertenencia e identidad de los distintos agentes del proceso educativo.

En el presente PADEM 2020 se realiza el esfuerzo por adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación, enmarcándose en los objetivos y presupuestos definidas por el Municipio de Catemu, tratando de mantener el apoyo a los establecimientos en función de sus proyectos educativos, generado por la realidad financiera comunal.

Este documento contempla un análisis FODA de los establecimientos educacionales y del sistema educacional de la comuna, la demanda de matrícula, los objetivos estratégicos de mediano plazo, la dotación docente y el personal no docente necesario para ejecutar las tareas y funciones requeridas para la implementación del PADEM; asimismo, la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP), el Programa de Integración Escolar (PIE) y el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la ejecución y cumplimiento de los objetivos considerados.

## II. DIAGNÓSTICO

### A. Aspectos generales de la comuna

#### 1. Organización política de la comuna

La Municipalidad de Catemu está dirigida por el Señor Boris Luksic Nieto Alcalde de la Comuna y por el Concejo Municipal integrado por los siguientes Concejales:

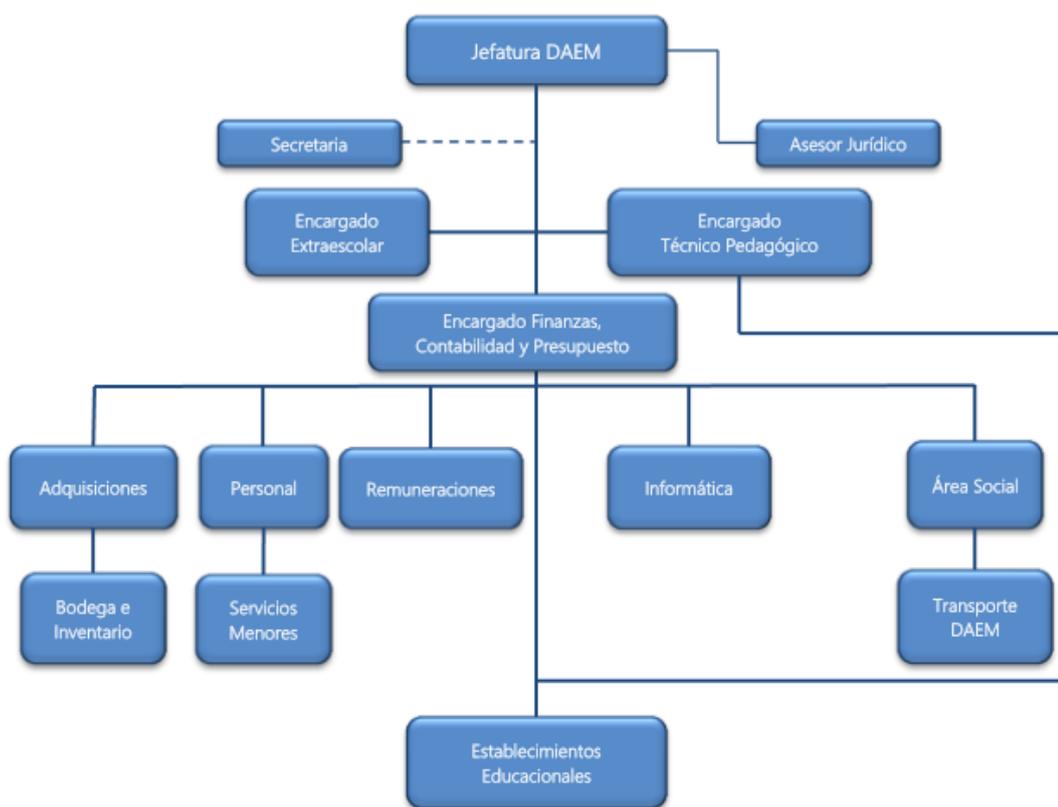
- Benjamín Koch Chacón
- José Vergara Millaqueo
- Richard Concha Bruna
- Aurora Medina Carvajal
- Claudia Villar Ahumada
- Rosa Araya Santibáñez

La participación comunitaria se expresa a través de las organizaciones y grupos sociales, correspondiendo a Juntas de Vecinos, Asociaciones de Pequeños Agricultores, Agrupaciones de Familias, Comités de Luz y de Agua Potable, Comité de Vivienda, Centros Juveniles, Comité de Pavimento Participativo, Comité Agrícolas Campesinos, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Clubes del Adulto Mayor, Cuerpo de Bomberos, Centro de Salud. Estas organizaciones desarrollan diferentes actividades y están presentes en gran parte de eventos y acontecimientos desarrollados en la comuna y se caracterizan por contar con una buena coordinación de redes sociales, trabajo en equipo y compromiso de servicio

La Municipalidad de Catemu el año 1986 acogió el traspaso de los Establecimientos Educativos que eran dependientes del Ministerio de Educación.

Para la administración de estos establecimientos se cuenta con el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), el que cautela el cumplimiento de los programas y normas técnico- pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación. Actualmente, esta unidad municipal está a cargo de la Sra. Florerina Moreno Gajardo, Directora DAEM (S).

#### ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



**El Departamento de Educación Municipal tiene la función de:**

- Asesorar al Alcalde en la formulación de las políticas de educación en la comuna;
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con educación;
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios educacionales traspasados, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

**El Jefe de Educación Municipal tiene a su cargo las siguientes funciones:**

- Asumir la jefatura administrativa de los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo de la Municipalidad.
- Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
- Cautelar el cumplimiento de la cobertura curricular nacional, los programas y normas técnico- pedagógicas emanadas de Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales.
- Coordinar, con organismos públicos, privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.
- Promover actividades para la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio para el escolar.
- Gestionar y difundir el desarrollo integral que promueve el departamento de educación beneficiando a la comuna en los aspectos educacionales, culturales, deportivos y recreativos a nivel provincial, regional y nacional.

La Comuna de Catemu realizó el Diagnóstico correspondiente al año 2019 del Plan de Mejoramiento, lo que permitirá obtener una mayor calidad y equidad de la educación municipal de la comuna. Esto exigirá el compromiso que involucre a toda la Comunidad Escolar.

1. Escuela Los Cerrillos.
2. Escuela El Ñilhue.
3. Escuela Rebeca Johnson García Huidobro.
4. Escuela el Cobre – La Colonia.
5. Escuela María Teresa del Canto Molina.
6. Escuela Santa Margarita.
7. Escuela San José.
8. Liceo Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón.

## **B. Visión y Misión de la educación municipal**

### **Misión**

Formar y educar personas, con un constante mejoramiento en la calidad de sus aprendizajes y la relación con el entorno, diseñando estrategias significativas, e innovando metodologías pedagógicas para el desarrollo de capacidades, competencias habilidades, destrezas, y actitudes relevantes que les permita enfrentar su futuro como agente activo y social.

### **Visión**

Que los Establecimientos Educativos de la comuna ofrezcan una educación de calidad, igualdad de oportunidades e inclusiva que propenda a la formación de una persona íntegra, sociable, creativa, respetuosa de su individualidad, de la diversidad de su entorno cultural, natural, protector de su medio ambiente y de sus valores patrios, morales y de la familia; con carácter crítico, espíritu positivo de la vida y con un alto autoestima para el logro de su crecimiento personal y/o técnico profesional. Con capacidad para enfrentar el mundo competitivo y tecnológico insertarse en la sociedad; contándose para ello con establecimientos dotados de los equipamientos necesarios que motiven el aprendizaje y el desarrollo del currículo, una organización escolar eficiente y efectiva, en el marco de una gestión participativa e integradora.

Asimismo, la municipalidad cuenta con la Secretaría Comunal de Planificación (SECLAC) que es la unidad técnica que asesora al Alcalde y al Concejo en la elaboración de la estrategia, presupuesto y plan regulador, como asimismo en la definición de las políticas y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal. El Secretario Comunal de Planificación es el Señor Andrés Espichan Herrera.

## **III. ELABORACIÓN**

### **1. Lineamiento estratégico (PLADECO)**

El PLADECO en su Política de Desarrollo para la Comuna de Catemu, señala que, en lo educacional, se buscará fortalecer el sistema, mejorando su calidad y ampliando el nivel de enseñanza.

Asimismo, el plan define la visión (aspiraciones) de la Comuna de Catemu, en lo que respecta a educación, de la siguiente manera: “nuestros establecimientos educacionales tienen un gran nivel académico, contamos con establecimientos polivalentes, lo cual proporciona mejores expectativas a los jóvenes y al desarrollo de la comuna”.

El objetivo estratégico indicado por el plan para la educación en Catemu es definido como, contar con un sistema educacional, al servicio de la familia, la cultura y la población.

Este objetivo pretende dar respuesta a las necesidades de la comunidad en materia de educación, con iniciativas de mejoramiento de la calidad de la educación, contando con profesores preparados y convocación para motivar a los alumnos, haciéndolos constructores de su propio futuro, entregando un liceo Polivalente que le permita a los alumnos obtener un título técnico profesional de nivel medio para enfrentar la vida del trabajo con mejores y mayores alternativas.

Lograr una mayor proactividad en los centros de padres y apoderados para generar iniciativas de apoyo para los alumnos y una mayor integración y participación de las familias en las iniciativas de formación de sus hijos.

## **1. Sistema de Educación Municipal**

La administración educacional está representada por el Director Administrativo Educacional Municipal (Director DAEM), quien responde de la gestión realizada ante el Alcalde de la Comuna.

Este organismo, encargado de administrar y cautelar el cumplimiento del marco curricular nacional, los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, se apoya en la labor profesional que realizan dos elementos bajo su control: uno está integrado por los ocho Directores de Establecimientos Educacionales y sus respectivos Jefes de U.T.P. y, el segundo, es el Equipo de Gestión Comunal integrado por, un Profesor encargado de UTP Comunal, un Representante de los Directores, un Profesor coordinador del programa de integración, un representante de micro-centros, Coordinadora de educación Parvularia, los encargados de U.T.P. de los establecimientos, Representante dupla psicosocial y representante programa Habilidades Para Vida.

El sistema educativo municipal cuenta con escuelas de nivel básico en las localidades de El Cobre, La Colonia, Los Cerrillos, Las Compuertas, El Ñilhue, San José, Santa Margarita, y dos escuelas en Catemu centro, escuela María Teresa del Canto cuenta con dos sedes. En la sede anexa funciona la modalidad de educación especial para atender alumnos y alumnas con capacidades diferentes.

Otro establecimiento municipal importante en la comuna es el Liceo Polivalente Bicentenario Fernando Silva Castellón que imparte las carreras técnicas en construcciones metálicas, electricidad y laboratorista químico para optar al título de Técnico de nivel medio.

A su vez el departamento de educación administra a través de aportes JUNJI, cinco jardines infantiles: Villa el sol, Tañi - Ruka, Los angelitos, Los enanitos y Jardín la Casita del sol, estos ubicados en distintos sectores de la comuna.

La Escuela Agrícola Salesiana y Colegio California son establecimientos Particulares Subvencionados de nivel básico y medio.

A partir del año 2008 todos los establecimientos educacionales básicos de la comuna se encuentran adscritos a la Ley SEP 20.248, que ha permitido mejorar los aprendizajes de los alumnos según la elaboración de un plan de mejoramiento educativo a cuatro años. Este consiste en dos etapas:

Fase estratégica: que comprende análisis del PEI, autoevaluación institucional, formulación de objetivos estratégicos.

Fase anual: consiste en planificación anual, implementación, monitoreo y seguimiento a las acciones y estrategias anuales; etapa de evaluación.

En este plan (PM-SEP) se han incorporado gradualmente las asignaturas de aprendizaje, comenzando el año 2009 con Lenguaje, Comunicación y literatura, el año 2010 con

Matemática, el año 2011 la asignatura de Ciencias Naturales y el año 2012 con asignatura Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

A partir del año 2012 los planes de mejoramiento educativos son evaluados anualmente por la Agencia de la Calidad, lo que define la categoría en que cada establecimiento permanecerá. (Desempeño alto, Desempeño Medio, Desempeño Medio-Bajo, Desempeño Insuficiente).

En la comuna de Catemu el 62,5% de los establecimientos educacionales han permanecido desde el inicio de esta evaluación en Nivel Medio. Con excepción de tres escuelas en categorías, medio bajo, Alto y sin categorizar.

A partir del año 2013 la ley SEP incorpora Educación Media, por lo tanto, el Liceo se encuentra adscrito a la ley antes señalada hasta cubrir todos los niveles de enseñanza media.

## **2. INFRAESTRUCTURA**

Con fondos FAEP se han realizado obras de mejoramiento en dependencias de las Escuelas Los Cerrillos, El Ñilhue, Rebeca Johnson, El Cobre-La Colonia, Santa Margarita, San José, María Teresa Del Canto y Liceo, reparando aulas de recursos, bibliotecas, salas de clases, comedores, oficinas de administración, bajadas de agua, canaletas y construyendo techos, protecciones, sistemas eléctricos, etc. Los que vienen a superar en cierta medida el déficit que existía hasta entonces.

Con fondos provenientes de la empresa privada, Municipalidad y MINEDUC se construyeron en el Liceo Bicentenario Polivalente Fdo. Silva Castellón los galpones para el funcionamiento de los talleres de Electricidad, Construcciones metálicas y Laboratorista Químico.

Para desarrollar en forma eficiente y eficaz las habilidades, competencias, capacidades y destrezas de nuestros estudiantes a través de acciones educativas pertinentes a sus carreras e implementaron los talleres con maquinarias, insumos y tecnologías de punta, utilizando recursos municipales, FAEP, entre otras.

El 87.5% de los establecimientos educacionales cuenta con Centro de Recursos para el aprendizaje (Los Cerrillos, El Ñilhue, María Teresa Del Canto Molina, El Cobre-La Colonia, Santa Margarita, Liceo y San José). Es importante señalar que el CRA en todas las escuelas y liceo es atendido por personal idóneo para su ejercicio, lo que ha permitido que los bibliotecarios se constituyan como red comunal, participando activamente en capacitaciones y ejecutando el programa ABIES 2.0 del MINEDUC.

## **3. EQUIPAMIENTO**

Los establecimientos educacionales cuentan con infraestructura, material pedagógico, tecnológico y fungible necesario para propiciar un adecuado ambiente de aprendizaje, sin embargo, debido a la alza de matrícula en algunos establecimientos, se evidencia carencia de laboratorios, bodegas, aula de recursos.

El departamento de educación ha asumido la responsabilidad de mantener operativos los equipos computacionales, contratando un técnico que periódicamente visita los establecimientos; además apoyo de la gestión de difusión de la educación comunal ingresando la información en la página web y de esa forma la comuna esté informada de todo el quehacer pedagógico de los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.

A través de la adquisición de un software educativo, Mateo Net ha permitido a los establecimientos mantener toda la información necesaria en la plataforma, para que los apoderados y comunidad en general se informen del proceso enseñanza-aprendizajes de sus pupilos.

#### **4. PLANIFICACIÓN**

En los establecimientos educacionales se ha instalado en el tiempo una metodología de planificación, preparación de la enseñanza y trabajo colaborativo, esto se evidencia a través del acompañamiento al aula y la aplicación de las pautas de monitoreo, seguimiento y evaluación.

El trabajo que desarrollan los docentes es supervisado por el director y la encargada de UTP del establecimiento que trabajan en conjunto con la encargada comunal de la Unidad Técnico Pedagógica.

Desde el año 2008 se ha formado la red Técnico Pedagógica comunal cuyo propósito es realizar un trabajo pedagógico que permita mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes a través de acciones de diagnóstico, planificación, elaboración, ejecución, evaluación y readecuación de ellas.

Desde el año 2009 se crea el cargo de Coordinador Comunal del programa de integración escolar.

Desde ese mismo año se cancela a los docentes de las escuelas básicas y liceo horas para que realicen las planificaciones y preparación de la enseñanza en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales; además se contrata docentes y asistentes de apoyo de acuerdo a las necesidades de los establecimientos, con cargo a la subvención escolar preferencial las que han sido ampliadas según las acciones del plan de mejoramiento.

Al finalizar el año académico, cada director con su equipo técnico debe hacer una evaluación del desempeño de los docentes y enviar el informe correspondiente al departamento de educación con el cumplimiento de estos compromisos y solicitar si procede la asignación de nuevas horas o extensión de estas.

A contar del año 2010 se han asignado horas a un docente para que apoye y coordine la Educación Parvularia.

A partir del año 2011 se han asignado horas a docentes para que apoyen a los establecimientos educacionales el área de cultura – deporte y coordinen eventos que involucren la participación de todas las comunidades educativas.

Desde el año 2012 se cancela a los docentes de aula de los establecimientos educacionales horas para que realicen el trabajo colaborativo con el equipo PIE en adecuaciones curriculares con cargo al programa de integración escolar.

A partir del año 2017 se ha contratado recursos provenientes de Subvención preferencial un funcionario para que difunda todas las actividades que realiza el departamento de educación municipal.

## 5. Participación

Este aspecto está sustentado en los Consejos Escolares de cada establecimiento educacional, con sus correspondientes reglamentos y calendarización de reuniones que funcionan adecuadamente, con la participación de los siguientes integrantes: Sostenedor, Director, Representante de Profesores, Representante Asistente de la Educación, Educación Parvularia, Presidente de Centro de Padres y de alumnos, cuando corresponda.

Constituye otra instancia de participación los Consejos de Profesores, Reuniones de Directores, Encargados de UTP, Enlace, Educación Extraescolar, Unión Comunal de Centros de Padres (actualmente se está reformulando), entre otras.

## 6. Procesos

Se reconocen los siguientes procesos administrativos y financieros más significativos, a nivel educacional de la comuna a saber:

**Tabla N°1 - Nivel Comunal: Procesos administrativos y financieros.**

Financiero	La administración del presupuesto se aprecia como adecuada, en atención que se cuenta con los medios y procedimientos pertinentes.
Gestión de RR.HH	La asignación de las horas para el cumplimiento de los planes de estudio de cada nivel educativo, se ha realizado en forma expedita y oportuna.
Evaluación Docente	Este se ha cumplido según conforme a las disposiciones ministeriales y en los plazos previos.
Planes de superación Profesional	Esto se ha cumplido conforme a las disposiciones ministeriales y en los plazos previstos.
Control de matrícula	Este proceso se encuentra en la página web, lo que permite un exhaustivo y oportuno control, cuyos resultados se reflejan en la subvención.

**TABLA N° 2 - Establecimientos Educativos Municipales y Particulares y Composición por nivel y modalidad de enseñanza.**

R.B.D	Nombre	Área	Localidad	Nivel de enseñanza	Dependencia	Nivel de atención
1355-2	El Cobre- La Colonia	Rural	El Cobre	Básico	Municipal DAEM	PreBásica. Básica
1356-0	Rebeca Johnson García Huidobro	Rural	Las Compuertas	Básico	Municipal DAEM	Básica
1358-7	El Ñilhue	Rural	El Ñilhue	Básico	Municipal DAEM	Pre Básica. Básica
1352-8	María Teresa Del Canto Molina	Urbano	Catemu	Básico	Municipal DAEM	Pre Básica Básica Especial

1359-5	Los Cerrillos	Rural	Los Cerrillos	Básico	Municipal DAEM	Pre Básica. Básica
1360-9	Santa Margarita	Urbana	Santa Margarita	Básico	Municipal DAEM	Pre Básica. Básica
1353-6	San José	Rural	San José	Básico	Municipal DAEM	Pre Básica. Básica
1354-4	LBPFS	Urbano	Catemu	Medio	Municipal DAEM	Polivalente
1361-7	Colegio California	Urbano	Catemu	Básico Medio	Particular Subvencionada	Pre Básica. Básica/ M.H- C
1362-5	Escuela Agrícola Salesiana Fundación Huidobro	Rural	Las Varillas	Básico Medio	Particular Subvencionada	Básica/ M.T- P

Fuente: <http://www.comunidadescolar.cl>

## 7. MATRÍCULA ASISTENCIA MEDIA

### Situación socio-económica de los alumnos

La situación socio-económica de los alumnos, de acuerdo a la realidad de la comuna, es considerada de pobreza, debido al alto porcentaje de alumnos prioritarios que nos entrega la Ley SEP.

Fuentes: <http://www.comunidadescolar.sige.cl>

### **TABLA N° 3 -Población en edad escolar.**

Edad	Pobl. Edad Escolar
00-04	1.002
05-09	1.013
10-14	1.049
15-19	1.105
<b>Totales</b>	<b>4.169</b>

Fuente: [www.inevalparaiso.cl/archivos/files/xls/BancodeDatos/Catalogo2012.xls](http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/xls/BancodeDatos/Catalogo2012.xls)

## 8. Cobertura

La cobertura en Educación Municipal, de acuerdo a la Ficha Comunal de la SUBDERE, es del 41,68%

Fuente: [http://www.sinim.gov.cl/assets/fcomunal/ficha\\_comunal.php](http://www.sinim.gov.cl/assets/fcomunal/ficha_comunal.php)

## 9. Variación histórica

En los últimos años los establecimientos municipales han tenido un crecimiento en relación a la matrícula y esto se ve reflejado en la nueva modalidad del Liceo Polivalente Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón que ofrece una enseñanza científica - humanista y técnico profesional, esta nueva alternativa académica en la comuna ha provocado un impacto positivo en los padres y apoderados ya que sus hijos e hijas tienen la oportunidad de acceder a un título técnico profesional, lo que mejora su calidad de vida y a su vez eleva el desarrollo sustentable de la comuna.

Por esta razón los alumnos que egresan de educación básica de las escuelas municipalizadas de la comuna en un porcentaje muy alto continúan sus estudios en el Liceo Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón, inclusive alumnos de otras comunas y de colegios particulares subvencionados de Catemu.

**TABLA N° 4 -Resultados aprobados, reprobados, retiros.**

Resultados %	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Aprobados	91.6	93	81	85	95.5	91,7	85,6 6
Reprobados	7.2	5.7	19	7	4.5	4,9	4,44
Retiros	1.2	1.3	1.2	8	2.5	3,4	9,21

Fuente: <http://www.comunidadescolar.sige.cl>

**TABLA N° 5 -Resultados Titulados Educación Técnico Profesional.**

2014 - 2018	EGRESADOS	TITULADOS	POR TITULAR
CONST. METALICAS	86	61	25
ELECTRICIDAD	69	40	29
LAB. QUIMICO	63	49	14
TOTAL	<b>218</b>	<b>150</b>	<b>68</b>
PORCENTAJE		69 %	31 %

Fuente: banco de datos Liceo Fernando Silva Castellón

## 10. SIMCE

Con la creación del SIMCE, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal objetivo consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje en el currículum nacional relacionándolos con el contexto escolar y social en los que éstos aprenden.

A nivel comunal se han obtenido los siguientes resultados:

**TABLA N° 6 -RESULTADO SIMCE CUARTO AÑO.**

ESCUELAS	2015		2016		2017		2018	
	LENG	MATE	LEN G	MAT E	LEN G	MAT E.	LEN G	MATE
LOS CERRILLOS	267	269	267	246	273	247	266	251
EL ÑILHUE	259	243	278	265	308	304	298	271
REBECA JOHNSON	279	273	255	222	254	235	219	210
EL COBRE	252	230	265	252	253	240	266	276
MARIA T D. CANTO	270	247	270	268	247	246	262	255
STA. MARG.	279	267	274	215	268	225	291	243
SAN JOSE	249	251	260	226	244	236	232	218

Fuente: <http://www.simce.cl/>

**TABLA N° 7 -RESULTADO SIMCE SEXTO AÑO.**

ESTABLECIMIENTOS	2014			2015			2016			2018		
	LENG	MAT	C. NAT	LEN	MA T	HIST	LEN	MA T	HIST	LEN	MAT	C.NA T
LOS CERRILLOS	228	207	236	233	230	261	252	242	-	213	222	-
EL ÑILHUE	273	294	272	227	243	231	263	252	267	259	248	261
REBECA JOHNSON	165	200	-	-	-	-	224	221	-	245	234	-
EL COBRE LA COLONIA	227	251	229	226	223	221	214	249	204	290	257	280
MARIA T. D. CANTO	219	237	229	185	219	198	240	222	236	238	244	240
SANTA MARGARITA	250	251	-	274	261	278	261	249	-	273	231	261
SAN JOSE	191	212	209	246	239	242	211	198	200	228	215	214

Fuente: <http://www.simce.cl/>

**TABLA N° 8- RESULTADO SIMCE OCTAVO AÑO.**

ESTABLEC	2013			2014			2015			2017		
	LEN G	MAT	C.NA	LEN	MA T	HIST	LEN G	MAT	C. NAT	LEN G	MA T	C.NAT
LOS CERRILLOS	265	249	272	208	226	245	219	237	239	231	237	248
EL ÑILHUE	235	237	241	242	275	279	239	231	246	235	270	250
EL COBRE	211	237	234	238	224	232	238	243	249	236	253	228
Mª T. DEL CANTO	241	230	246	227	232	254	222	235	241	227	243	245
SAN JOSE	261	247	271	224	199	231	228	230	241	238	236	239

Fuente: <http://www.simce.cl>

**TABLA N° 9- RESULTADO SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO.**

ESTABLECIMIENTO	2015			2016			2017			2018		
	LEN G	MAT	C. NAT	LEN G	MAT	HIS T	LEN G	MAT	C. NAT	LEN G	MA T	C.N AT
LICEO POLIVALENTE BICENTENARIO FERNANDO SILVA C.	255	234	229	252	236	219	251	252	224	247	241	231

Fuente: <http://www.simce.cl/>

De los datos indicados anteriormente y del análisis que hace el MINEDUC, la situación respecto a la calidad de la educación en la comuna, ha mejorado gradualmente, de acuerdo a la categorización de los estándares de aprendizajes.

Cabe destacar, que en algunos establecimientos las evaluaciones externas (SIMCE) han incrementado significativamente sus resultados, aunque en general no se ha superado la media nacional, aspecto que se ha mantenido en el tiempo para los establecimientos, dado que las dificultades pedagógicas se focalizan fundamentalmente en la asignatura de Lenguaje, Comunicación y literatura, se encuentra bajo dominio de localizar y reflexionar la información, afectando la comprensión lectora y su efectividad; en la asignatura de Matemática, los ejes temáticos más descendidos son medición, datos y probabilidad en educación básica, mientras que en educación media serían los ejes álgebra y funciones y probabilidad y estadísticas; en Ciencias Naturales en el eje ciencias de la vida; de acuerdo a los resultados arrojados por la aplicación de instrumentos de evaluación entregados por MINEDUC.

Los establecimientos de la comuna han realizado un análisis de esta problemática que inciden en el bajo nivel pedagógico de los alumnos; tomando las siguientes medidas: Elaboración Plan Remedial, contratación de profesores de apoyo y profesores especialistas.

Para mejorar los aprendizajes en los niños y niñas de las escuelas y liceo en el año 2020 se continuará trabajando a nivel comunal:

**NT1:** El desarrollo de la estimulación de las funciones cognitivas.

**NT2:** Con el programa de la Fundación Astoreca y el método "Matemática a su manera",

**1° año:** Metodología de lectoescritura (Matte, Luz, Leo Primero, etc)

**NT1 a 8° año:** Se continuará en algunos establecimientos con el Método ECBI.

Acogeremos los programas que el ministerio nos entrega para trabajar con alumnos de los establecimientos de la comuna:

**Plan Lector** : Educación Parvularia

**Módulo Multigrado** : Rebeca Johnson

**GO - 4** : Escuela El Ñilhue

**Proyecto de educación Intercultural bilingüe** : Escuela Los cerrillos.

## 11. PROYECTO EDUCATIVO

Los Proyectos Educativos de los establecimientos educacionales deben actualizarse anualmente, para estar alineados con el PLADECO, PADEM, PM-SEP y los planes que exige la normativa vigente (Ley de Inclusión N° 20.845, Ley Carrera Docente N° 20.903, Ley que crea la Subsecretaría y Superintendencia de Educación Parvularia N° 20.835). El Proyecto educativo, es esencial porque es el eje articulador de todas las acciones que se realizan en los establecimientos, tendiente a entregar aprendizajes de calidad para todos y todas las niñas(as), adolescentes y jóvenes de nuestra comuna.

Existe un alto índice de vulnerabilidad 68.23% de los alumnos que pertenecen a Familias de escasos recursos, la mayoría de los padres y apoderados son trabajadores de temporada. ([http://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/IVESINAE\\_COMUNA\\_2017.xlsx](http://www.junaeb.cl/wp-content/uploads/IVESINAE_COMUNA_2017.xlsx)).

En general, las familias paulatinamente se han ido comprometiendo en la labor educativa de los alumnos/as y jóvenes de los diferentes establecimientos, lo que se acentúa en la Educación Media, esto conlleva a una motivación por parte de los educandos y por ende el rendimiento de los estudiantes ha mejorado, que era lo esperado por todos.

El funcionamiento de los Centros de Padres en los establecimientos pertenecientes a los sectores de residencia demuestra compromiso en las actividades de convivencia que se organizan en sus escuelas.

Desde el año 2009 está en pleno funcionamiento la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados legalmente constituida lo que permite que los apoderados tengan su ente rector que se desarrolla en forma organizada y disciplinada, postulando a proyectos que van en beneficio propio y de cada establecimiento educacional.

**TABLA N° 10 - SELLOS EDUCATIVOS**

ESTABLECIMIENTOS	SELLOS
1352 M.T.C.M.	"Una educación inclusiva, participativa, democrática. Aprendizajes de calidad al servicio de la comunidad de Catemu"
1353 S.JOSÉ	"Sello lector: el desarrollo en los estudiantes de las habilidades argumentativas y críticas" "Sello ecológico: Aprender a conocer los beneficios de la vida natural y desarrollar hábitos de cuidado del medioambiente"
1354 LICEO	"Formar personas a la luz de la disciplina e innovación profesional"
1355 EL COBRE	"Sello escuela ambiental: Concienciar a nuestros alumnos(as) sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio, a través del taller de ecología ambiental, que permitirá el conocimiento crítico para la conservación y mejoramiento del ambiente " "Sello artístico: Contribuir y desarrollar las habilidades o aptitudes de nuestros alumnas y alumnos a través de diferentes talleres artísticos y/o deportivos para formar personas íntegras que se inserten en la sociedad" "Sello valores; Inculcar y fortalecer los valores para tener una Buena convivencia y lograr aprendizajes significativos llegando a nuestra misión del establecimiento en formar personas integrales"
1356 REBECA	"Educando con tecnología"
1358 EL ÑILHUE	"Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en lo artístico, tecnológico, deportivo y en el idioma inglés (bilingüe)"
1359 CERRILLOS	"Respeto – Artístico deportivo"
1360 STA. MARG.	"Formar estudiantes autónomos que sean capaces de tomar decisiones".

En relación a lo académico podemos señalar que la comuna trabaja con las bases curriculares, programas y planes de estudio emanadas del MNEDUC; programas y proyectos como bibliotecas CRA, Red enlace, PIE, Escuela+, mejoramiento de la gestión en educación municipal, planes de mejoramiento SEP, Fondo de apoyo a la educación pública municipal, planes de superación profesional y asesorías técnicas a los equipos de gestión de los establecimientos.

En cuanto a los programas y proyectos ejecutados a nivel comunal podemos señalar: Método de lectura de don Claudio Matte, ECBI, Astoreca, Baratta Lorton, Singapur, PFLN, Wi-fi y página Web.

Lo anteriormente señalado nos ha permitido descubrir las capacidades y competencias, habilidades y destrezas de nuestros alumnos de las comunidades educativas, reafirmando el trabajo que se ha desarrollado durante estos años para la concreción de los diferentes Sellos Institucionales.

**TABLA N° 11 - PROGRAMAS**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
	<b>LC</b>	<b>EÑ</b>	<b>RJ</b>	<b>EC</b>	<b>MT</b>	<b>SM</b>	<b>SJ</b>	<b>L</b>
Proyecto Red Enlaces	X	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto C.R.A.	X	x		x	x	x	x	x
Programa de Integración	X	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto SENDA	X	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto Lecto-Escritura pre-básica - 1° básico (Matte, leo primero, luz, etc)	X	x	x	x	x	x	x	
Subvención Especial Preferencial	X	x	x	x	x	x	x	x
Programa JUNAEB	X	x	x	x	x	x	x	x
Programa de Salud a nivelcomunal	X	x	x	x	x	x	x	x
Programa Habilidades para la Vida	X	x		x	x	x	x	
Plan de Convivencia Escolar	X	x	x	x	x	x	x	x
Programa Baratta Lorton	X	x		x		x	x	
Programa Astoreca	X	x		x		x	x	
Programa ECBI	X			x				
Programa Módulosmultigrados			x					
Programa Me conecto para aprender	X	x		x	x		x	
Programa Regional GO 4		x						
Programa PACE								X
Proyecto Plan Lector escolar ( <i>Primer ciclo</i> )	X	X	x	x	x	x	x	X
Plan Fomento Lector pre-básica EPA	X	X		x	x	x	x	
Integrando la ruralidad			x			x		
Programa Mateo.Net	X	X	x	x		x	x	X
Página WEB comunal	X	X	x	x	x	x	x	X
Becalndígena	X	X	x	x	x	x	x	X
Estimulaciónfuncionescognitivas EPA	X	X		x	x	x	x	
Fortalecimiento dehabilidadeslenguaje yMatemática EPA	X	X	x	x		x	x	
Proyecto de educación Intercultural bilingüe.	X							

El municipio a través del departamento de educación se ha esforzado en brindar a los alumnos/as, adolescentes y jóvenes de la comuna una alternativa académica distinta, ofreciendo carreras técnicas que sin duda han impactado en forma significativa en la comunidad, ofreciendo a sus hijos e hijas la posibilidad de acceder a un título técnico profesional de nivel medio, abriendo nuevas oportunidades que permitan así mejorar su calidad de vida y por ende el desarrollo de la comuna.

En ámbito curricular desde el año 2008 en todos los establecimientos educacionales se han desarrollado talleres de arte, deportivos, culturales, bandas escolares, danzas folclóricas, coros, cuerdas, grupos instrumentales y teatro escolar, con el objetivo que los alumnos(as), adolescentes y jóvenes logren un desarrollo integral, se identifiquen con la cultura y su establecimiento.

A partir del año 2010 se crea el Ballet Folclórico Comunal que albergaba niños/as, adolescentes y jóvenes de todos los establecimientos de la comuna y aledaños.

Desde el año 2011 como una forma de fortalecer los objetivos transversales y además que los padres y apoderados se identifiquen con su establecimiento se ha organizado el Mes de la Familia con actividades recreativas y culturales que han permitido un cambio de actitud y un mayor acercamiento de los padres y apoderados hacia su escuela.

Ese mismo año, se creó la orquesta de cuerdas de Catemu con monitores que trabajan en la semana en las distintas escuelas apoyando individualmente a los alumnos. El día viernes y sábado todos estos alumnos se reúnen en el liceo para trabajar en forma conjunta y preparar conciertos que han brindado en diferentes escenarios de la provincia y la región, recibiendo el reconocimiento de los asistentes en cada una de sus presentaciones.

A contar del año 2012, como una forma de rescatar las tradiciones y costumbres de nuestro país la Municipalidad a través del Departamento de educación en conjunto con la Unión Comunal de centros de Padres, los establecimientos educacionales y jardines infantiles realizan el primer sábado de septiembre una Fiesta Costumbrista con venta de comidas típicas, presentación de danzas folclóricas, muestras y campeonatos de cueca, involucrando activamente a la familia de los estudiantes y comuna en general.

A fines del año 2015 se crea el Conjunto Instrumental que tiene la responsabilidad de acompañar al grupo de danzas del ballet folclórico municipal y también con posibilidades de realizar presentaciones en las diferentes actividades como grupo.

### Tabla N° 12 - Talleres escolares que se desarrollan en los establecimientos

A partir del 2016 nuestros alumnos han participado en diversas actividades extraescolares a nivel provincial y regional lo que les ha permitido fortalecer los conocimientos, desarrollar experiencias, mejorar la convivencia entre pares y elevar su autoestima.

TALLERES	1 LC	2 EÑ	3 RJ	4 EC	5 MT	6 SM	7 SJ	8 CH
Danza	X	x	x	x	x	x	x	X
Banda escolar		x		x				X
Cuerdas	X	x			x	x	x	X
Deportivorecreativos	X	x		x				X
Coros	X	X				x		X
Teatro	X			X				
Galas gimnásticas	X	X	x					
Medioambiental	X	X		X				
Robótica		x		X				X

### 12. **DOCENTES**

#### **Ausentismo y rotación de personal**

El mayor ausentismo del personal corresponde a licencias médicas.

#### **TABLA N° 13 -LICENCIAS MEDICAS DOCENTES AGOSTO 2018 – AGOSTO 2019**

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	DIAS
LOS CERRILLOS	10	199
EL ÑILHUE	10	575
REBECA JOHNSON	6	214
EL COBRE	6	141
M. TERESA DEL CANTO	22	694
SAN JOSE	12	470
SANTA MARGARITA	7	332
LICEO CHAGRES	20	934
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>3559</b>

Fuente: Libro de Registro Licencias Médicas DAEM -AGOSTO 2018 – AGOSTO 2019

### 13. **Perfeccionamiento**

Durante el año 2018-2019 se ha cancelado a 66 funcionarios con asignación de mención por un valor de \$5.282.058 mensual, los docentes presentaron los certificados correspondientes con cursos pertinentes a la labor que desarrollan. Correspondiendo estas horas a post-títulos y a perfeccionamiento de nivel intermedio y básico.

Durante los años 2018-2019 se han realizado los siguientes perfeccionamientos y capacitación a Profesores, profesionales de la educación y asistentes de la educación de la comuna:

**TABLA N° 14 –PERFECCIONAMIENTOS AGOSTO 208 – AGOSTO 2019**

El Marco de la Buena Enseñanza en el contexto de la Evaluación
Nuevas normativa en reglamento interno en materia convivencia escolar (Aula segura)
Curso "Diseño de adaptaciones curriculares para entender las NEE"
Capacitación en "Estrategias de habilidades cognitivas para el aprendizaje en los estudiantes de educación básica" y "Convivencia Escolar".
Capacitación en plataforma de Gestión escolar WEBCLASS, para fortalecer procesos en la planificación de la enseñanza, gestión del aprendizaje y seguimiento de la implementación curricular del Liceo Polivalente Fernando Silva Castellón.
Renovación de la plataforma de Gestión Administrativa "Mateonet", para los diferentes establecimientos de la comuna.
Capacitación a los cuatro psicólogos del programa de integración con el fin de aplicar instrumentos de diagnóstico a través de Baterías WISC – V en los niveles inicial e intermedio.
Curso "Fortalecimiento de la labor formativa de los inspectores", destinado a cuatro funcionarios del Liceo Polivalente.
Contratación de curso "Aplicación del marco de la buena enseñanza y la evaluación docente", para 25 profesores de diferentes establecimientos.
Participación en "Congreso internacional de educación inclusiva: Una mirada Comprensiva en la valoración, Aceptación e Intervención de estudiantes con TEA"

#### **14. Asistentes de la Educación**

Los establecimientos educacionales de la comuna cuentan con los Asistentes de la educación necesarios para prestar un buen servicio y mantenerlos colegios en condiciones de salubridad como lo establece la normativa vigente y de esa forma brindar a los alumnos y personal de la comunidad educativa un ambiente grato.

Durante el año 2018, como ha ocurrido en años anteriores los bibliotecarios han sido capacitados a través del ministerio para entregar a los estudiantes una atención de calidad que permita mejorar los aprendizajes. También es importante señalar que está en plena vigencia la red de bibliotecarios de la comuna.

Aprovechando los recursos que nos proporciona la ley SEP se han incorporado en los diferentes establecimientos asistentes de la educación que nos permitan brindar una mejor atención a los alumnos y alumnas, contratando bibliotecarios, inspectores de patio, asistentes de servicios menores y asistentes de aula.

#### **15. Idoneidad**

Todos los docentes están habilitados para ejercer el cargo de profesor en los respectivos establecimientos educacionales, contando para ello, con su título o autorización correspondiente por parte del MINEDUC.

Todos los asistentes de la educación están habilitados para ejercer el cargo en los establecimientos educacionales contando para ello con el certificado de idoneidad psicológica que lo establece la ley 20.244.

## 16. Calificación de docentes

El sistema de evaluación del desempeño profesional docente (evaluación docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Cuyo objetivo es fortalecer la labor docente y contribuir a mejorar la calidad de la Educación.

La siguiente tabla detalla los resultados obtenidos:

**TABLA N° 15 -RESULTADOS EVALUACION DOCENTE**

RANGO	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Destacado	1	3.7	-	-	3	10.7	8	18	5	16.12
Competente	17	63	19	86.3	21	75.1	35	80	23	74.20
Básico	9	33.3	3	13.7	4	14.2	1	2	3	9.68
Insatisfactorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	27		22		28		44		31	

Fuente: <http://www.docentemas.cl>

## 17. HORAS PLAN DE ESTUDIO Y DOTACIÓN DOCENTE

### Composición y variación histórica y horas docentes/Número de cursos y Plan de Estudio.

La dotación comunal en el año 2016 sufre una variación significativa en lo que respecta a la titularidad de los docentes, esto debido a la ley 20.804 que señala que aquellos docentes con tres años o más de contrato en forma continuada al 31 de julio del año 2014 pasaron a formar parte de la planta de la municipalidad respectiva y aquellos con cuatro años o más en forma discontinua también adquieren su titularidad siempre y cuando cuenten con una carga igual o superior a 20 horas cronológicas de trabajo semanal. Es importante señalar que en la aplicación de esta ley involucra a docentes a contrata por subvención regular, subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración que cumplan los requisitos.

Actualmente el Departamento de Educación cuenta con una planta de: 75 profesores titulares y 102 profesores a contrata, los que se dividen en directivos, profesores de aula, de apoyo y especialistas distribuidos en los ocho establecimientos educacionales y DAEM.

**TABLA N°16 – DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL**

ESTABLECI MIENTO	EDUCACION GENERAL BASICA										EDUCACION MEDIA					HORAS ADMINIST. Y TECNICO PEDAGOGICO										HORAS DAEM			TOTAL GRAL	
	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL	1°	2°	3°	4°	TOT	DIR	UTP	INSP	AD MI	ORI	JP TP	LEY 20.903	PIE	TC	ED. ESP	TOT	DIR	OTRA		TOT AL
1352 - 2	90	76	76	76	76	76	76	76	76	<b>698</b>						44	44	44				32	206	60	172	<b>602</b>				1300
1353 - 6	32	38	38	38	38	38	38	38	38	<b>336</b>						44	14					16	142	27		<b>243</b>				579
1355 - 2	38	38	38	38	38	38	38	38	38	<b>342</b>						44	14					14	98	27		<b>197</b>				539
1356 - 0			38		38		38			<b>114</b>						14	3					4	34	9		<b>64</b>				178
1358 - 7	32	38	38	38	38	38	38	38	38	<b>336</b>						44	14					12	122	27		<b>219</b>				555
1359 - 5	32	38	38	38	38	38	38	38	38	<b>336</b>						44	14					23	98	27		<b>206</b>				542
1360 - 9	32	38	38		38		38			<b>184</b>						14	4					23	88	15		<b>144</b>				328
1354 - 4											19 2	19 2	19 0	19 0	<b>764</b>	44	44	44	44	44	44	52	98	27		<b>441</b>				1205
D.A.E.M																											44	154	<b>198</b>	198
TOTAL	256	266	304	22 8	30 4	22 8	30 4	22 8	19 0	<b>2308</b>	19 2	19 2	19 0	19 0	<b>764</b>	292	151	88	44	44	44	154	886	219	172	<b>2170</b>	44	154	<b>198</b>	5424

**TABLAS N° 17 - DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO**

NOMBRE	RUT	ESTABLEC	HORAS SUBV. GRAL	TITULAR	CONTRATA	HORAS SEP	TITULAR	CONTRATA	HORAS PIE	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
EUGENIO E CELIS VEGA	9,434,186,8	ESC.SAN JOSÉ	44	X					0			44
ROSA M. NEIRA MELGAREJO	7.133.855-K	ESC.SAN JOSÉ	30	X		14		X	0			44
RUTH M VERGARA CATALDO	9,057,154-0	ESC.SAN JOSÉ	30	X		11		X	3		X	44
ZUNILDA LUCO NÚÑEZ	10,000,420-8	ESC.SAN JOSÉ	36	X		4		X	3		X	43
VERÓNICA MONRREAL R.	13,913,181-9	ESC.SAN JOSÉ	38		X	2		X	3		X	43
JESSICA ASTORGA ESTAY	10,249,236-6	ESC.SAN JOSÉ	30		X	3		X	3		X	36
GLORIA ARÉVALO GALARCE	8,430,036-5	ESC.SAN JOSÉ	37		X	3		X	3		X	43
JASMINA AGUILERA MERCADO	12,948,201-K	ESC.SAN JOSÉ	0			41	X		3		X	44
CAROLINA DONOSO CORTES	13,541,730-0	ESC.SAN JOSÉ	40	X		0			4		X	44
PEDRO VALENZUELA SILVA	16,991,171-1	ESC.SAN JOSÉ	38		X	6		X	0			44
ÁLVARO CARVAJAL VILCHES	10,546,293-K	ESC.SAN JOSÉ	41	X		0			3	X		44
EVELYN FARIAS ESPINOZA	10,387,071-2	ESC.SAN JOSÉ	18		X	0			0			18
PAOLA BERRIOS ALVARADO	8,430,036-5	ESC.SAN JOSÉ	20	X		0			0			20
ESTER VIILLARROEL MATURANA	9,288,551-8	ESC.SAN JOSÉ	14		X	14		X	0		X	28
SEBASTIAN TORRES FIGUEROA	15,760,621-2	ESC.SAN JOSÉ	12		X	21		X	0			33
MABEL SÁNCHEZ JIMENEZ	17,950,425-1	ESC.SAN JOSÉ	0			38		X	0			38

ALEJANDRA BORQUEZ RUÍZ	14,417,930-7	ESC.SAN JOSÉ	0			44	X		0			44
KATHERINE ESCANILLA MENA	15,754,469-1	ESC.SAN JOSÉ	0			44		X	0			44
KARINA VÁSQUEZ GALLEGUILLOS	17,909,205-0	ESC.SAN JOSÉ	0			10		X	0			10
TAMARA RODRIGUEZ JERIA	17,628,095-6	ESC.SAN JOSÉ	0			44		X	0			44

Nombre	Rut	Establecimientos	Horas Subvencion General	Titular	Contrata	Horas SEP	Titular	Contrata	Horas PIE	Titular	Contrata	TOTAL
MARCO DURÁN GATICA	12277886-K	MTC	44	44								44
MANUEL CARVALLO ACEVEDO	8624343-1	MTC	30	30	14							44
RUTH MOLINA ALAYANA	10804995-2	MTC	30	30	14							44
MARIO ORTÍZ ITURRIAGA	14013711-1	MTC	44		30	14						44
SANDRA MUÑOZ ORTÍZ	9265035-9	MTC	30	30		14		14				44
PRISCILLA VICENCIO SANCHEZ	13980172-5	MTC			30	6		6				36
GENESIS LAZO ESCOBAR	17909105-4	MTC	30		30	6		6				36
ANA ARAYA VILLAROEL	13541834-K	MTC	30		30	6		6				36
MARÍA VALENCIA VERGARA	10875505-9	MTC	44	23		18	18		3	3		44
MARIA CASANOVA PONCE	7432807-5	MTC	39	30	7				2		2	39
GLORIA ARANCIBIA ARANCIBIA	15754434-9	MTC	41	39					2		2	41
ANA VALDIVIA VEGA	16990977-6	MTC	40		37				3		3	40
JAVIERA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	17634250-1	MTC	40		37				3		3	40
EVELYN FARIAS ESPINOZA	10387071-	MTC	16		16							16

	2											
JUAN DÍAZ ROJAS	15067006-3	MTC	37		37							37
ALEJANDRA ROJAS BULOS	12819623-4	MTC	42			39		39	3		3	42
MARÍA MUÑOZ OLIVARES	7860602-9	MTC	44	30		14		14				42
EDUARDO GUZMAN RACTSCH	15734993-7	MTC	44		30	10		10	4		4	44
REBECA CODOCEO TAPIA	8004115-2	MTC	2	2								2
VIVIANA FLORES CASTILLO	14237720-9	MTC	40	30	7				3		3	40
PERLA HERRERA CHACON	15754458-6	MTC	30		30							30
MARITZA REYES DIAZ	9234300-6	MTC	44	38		2		2	4		4	44
ANDRES LARA PEREZ	18258106-2	MTC	37		37							37
FLORELINA MORENA GAJARDO	8502036-6	MTC	44	30	7				7		7	44
SERGIO ESPINOSA GALLARDO	7352113-0	MTC	30	30								30
ALEXIS SILVA SUÁREZ	13363450-9	MTC	44	38					6	6		44
MIRTHA DELGADO NÚÑEZ	10073646-2	MTC	44	30	7				7		7	44
MARÍA VICENCIO IBACETA	16077655-2	MTC	44		28	16		16				44
CHRISTIAN TORRES VARGAS	17476256-2	MTC	18		18							18
ALFREDO TAPIA ARREDONDO	17273032-9	MTC	18		18							18
MIRTHA DÍAZ GONZÁLEZ	10493662-8	MTC	16	11	5							16
RICARDO LARA MATUS	10591980-8	MTC	37		37							37
LILIAN RODRIGUEZ MOLINA	18088638-9	MTC	44		37				7		7	44
JESSICA GODOY OSSES	12173371-4	MTC	44		44							44

RUBÍ QUINTEROS MÉNDEZ	10416687-3	MTC	44	40	4										44
CLAUDIA CISTERNAS ORELLANA	10312062-4	MTC	44	42	2										44
EDGARDO VELÁSQUEZ VILLARROEL	9761124-6	MTC	44	42	2										44
PRISCILA GALLEGUILLOS VARGAS	13362792-8	MTC										44	44		44
BÁRBARA SALDAÑO LLANO	16817403-9	MTC										44		44	44
CATALINA VELEZ OLMOS	13363092-9	MTC										44	44		44
CAMILA MONTENEGRO SILVA	17273268-2	MTC										44		44	44
DANIELA PINARES SAEZ	16063899-0	MTC										44		44	44

Nombre	Rut	Establecimientos	Horas Subvencion General	Titular	Contrata	Horas SEP	Titular	Contrata	Horas PIE	Contrata	Titular	Horas aula	Ley 20.903	Contrata	TOTAL
AFRICA RODRIGUEZ GAJARDO	12643366-2	EL COBRE LA COLONIA	38		X	2		X	4			32	6	X	44
JEANNETTE ARCOS LOPEZ	15754581-7	EL COBRE LA COLONIA	36		X	5		X	2			31	5	X	41
ANGELICA OLIVARES DONOSO	17273279-8	EL COBRE LA COLONIA	38		X	0			2			33	5	X	40
LUCI AREVALO GALARCE	8603800-5	EL COBRE LA COLONIA	38	x		4			2			32	5		44
LORENA QUIROGA FERNANDEZ	15092766-8	EL COBRE LA COLONIA	35	X		6	X		3		3	32			44
ADA PIZARRO CAMPUSANO	6303281-7	EL COBRE LA COLONIA	30	X								28	2		30
MARTA MENARES	16333281-7	EL COBRE LA COLONIA	38		X	2		X	4			33	5	X	44

GUTIERREZ															
NICOLAS BRANDAU LOPEZ	16991835-K	EL COBRE LA COLONIA	9		X	35		X				33	1		44
JULIETA DONOSO CUMPLIDO	16701896-3	EL COBRE LA COLONIA				38		X							38
CLAUDIA VILCHES VILCHES	13753042-2	EL COBRE LA COLONIA	38		X				6			32		X	44
JENNIFER BARRAZA BERNAL	15754584-1	EL COBRE LA COLONIA	38		X	3		X	3			38		X	44
PAOLA BERRIOS ALVARADO	8430036-5	EL COBRE LA COLONIA	9	X								8	1		9
VICENTE FERNANDEZ CONTRERAS	7237218-0	EL COBRE LA COLONIA	13		x							12	1		13
EDUARDO ARANCIBIA CORTES	11784921K	EL COBRE LA COLONIA	30	X								UTP			44
GEMA DIAZ CANTILLANO	7045666-4	EL COBRE LA COLONIA	44	X								DIRECCION			44
JOSE DELGADO MUÑOZ	17273379-0	EL COBRE LA COLONIA							44	X				X	44
BRIGIDA HIDALGO ARIAS	17300134-7	EL COBRE LA COLONIA							44	X				X	44
ROMINA CORTÉS	18677265-2	EL COBRE LA COLONIA							10	X					

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Rut	DV	Establecimientos	Horas Subvencion General	Titular	Contrata	Horas SEP	Titular	Contrata	Horas PIE	Titular	Contrata	TOTAL
JESSICA LIDIA	ARAYA	OLIVARES	10027045	5	EL ÑILHUE	38	38					6		6	44
BRENDA EDITH	SANDOVAL	VIDELA	10357797	7	EL ÑILHUE	44	44								44
MARÍA JOHANNA	FIGUEROA	BUGUEÑO	13366145	K	EL ÑILHUE	34	34		1	1		6	6		41
CLAUDIA ANDREA	MANZANO	SALAS	13541421	2	EL ÑILHUE	44	44								44
LORETO PAMELA	ROJAS	PEÑA	14357587	K	EL ÑILHUE							44	44		44
JENNY SOLEDAD	ZELAYA	HERRERA	15066046	7	EL ÑILHUE				40		40	4		4	44
CARLA ALEJANDRA	PIZARRO	BUGUEÑO	15066535	3	EL ÑILHUE	38		38				6		6	44
CRISTIAN ANTONIO	QUIROZ	CALDERÓN	16334550	1	EL ÑILHUE	24	24		20	18	2				44
KAREN FRANCISCA	VEGA	GARAT	16552672	4	EL ÑILHUE	30	30		10	10					40
BEATRIZ DEL PILAR	MATURANA	MANZANO	16702117	4	EL ÑILHUE	40		40	4		4				44
JOAO ALEJANDRO	CONCHA	HERRERA	17645552	7	EL ÑILHUE	9		9	35		35				44
OLGA ANDREA	SEPÚLVEDA	BERRÍOS	17977495	K	EL ÑILHUE	39		39	4		4				44
MADELAINE MACARENA	ARAVENA	PARDO	18562014	K	EL ÑILHUE							44		44	44
FRANCCESCA ANDREA	BUSTOS	MEZA	18677134	6	EL ÑILHUE				10		10	34		34	44
REBECA ISABEL	CODOCEO	TAPIA	8004115	2	EL ÑILHUE	30	30								30
MARIELA SILVANA	ZAMORA	HERRERA	8157081	7	EL ÑILHUE	30	30		10		10	2		2	42
PAOLA SUSANA	BERRÍOS	ALVARADO	8430036	5	EL ÑILHUE	12	10	2							12
SANDRA DE LAS MERCEDES	ESPINOSA	GALLARDO	8622467	4	EL ÑILHUE	32	30	2	6		6	3		3	41

NOMBRE	RUT	ESTABLECIMIENTOS	HORAS SUBVENCION GENERAL	TITULAR	CONTRATA	HORAS SEP	TITULAR	CONTRATA	HORAS PIE	TITULAR	CONTRATA	TOTAL
SIMÓN SALVADOR PALMA GARRIDO	15.830.746-4	SANTA MARGARITA							44	X		44
CATHERINE ALEJANDRA CORTES BELTRÁN	11.942.852-1	SANTA MARGARITA	32	X		9	X		3		X	44
JULIA DEL TRANSITO NÚÑEZ ZAMORA	8.909.570-0	SANTA MARGARITA	34	X		4	X	3	3	X		44
MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ OLIVARES	13.984.223-5	SANTA MARGARITA	34	X		1	X	3	3	X		40
GABRIELA ROMINA HERRERA LAZO	16.552.605-8	SANTA MARGARITA	30	X		14	X					
FRANCCESCA NICOLLE GONZÁLEZ BRAVO	17.273.481-2	SANTA MARGARITA				37	X		3	X		40
VIVIANA SOLEDAD ARREDONDO PARÁS	13.984.818-7	SANTA MARGARITA	34		X	7		X	3		X	44
SEBASTIÁN ANDRÉS TORRES FIGUEROA	15.760.621-2	SANTA MARGARITA	2		X	12		X				14
PAOLA SUSANA BERRIOS ALVARADO	8.430.036-5	SANTA MARGARITA	2	X								
ROMINA SEGURA JIMÉNEZ	16.334.379-7	SANTA MARGARITA	34	X		7		X	3		X	44
EVELYN CAROL FARÍAS ESPINOZA	10.387.071-2	SANTA MARGARITA	9		X							

Nombre	Rut	Establecimientos	Horas Subvencion General	Titular	Contrata	Horas SEP	Titular	Contrata	Horas PIE	Titular	Contrata	TOTAL
LEONOR GUAJARDO AVILA	10537876-9	REBECA JOHNSON	44	30	14							44
STEPHANIE CUEVAS ARAYA	15066483-7	REBECA JOHNSON	41	41							3	44
YASNA PINILLA BERRIOS	12948872-7	REBECA JOHNSON	34	30	4			7			3	44
MIRTHA DIAZ GONZALEZ	10493662-8	REBECA JOHNSON			6							6
RAFAEL SANHUEZA MARTINEZ	7640204-3	REBECA JOHNSON			8							8
KARINA VASQUEZ GALLEGUILLOS	17,909,205-0	REBECA JOHNSON									34	34
DOCENTE BASICO		REBECA JOHNSON										
CAROLINA CHAVEZ SILVA	16552655-4	REBECA JOHNSON			14			8				22
RICARDO NUÑEZ NUÑEZ	17300289-0	REBECA JOHNSON			2							2

Nombre	Rut	Establecimientos	Horas Subvencion General	Titular	Contrata	Horas SEP	Titular	Contrata	Horas PIE	Titular	Contrata	TOTAL
CARLOS VALDES MARABOLI	6432167-6	LOS CERRILLOS	44	44	0	0	0	0	0	0	0	44
ANA SILVA OLIVARES	9710834-K	LOS CERRILLOS	44	30	14	0	0	0	0	0	0	44
SANDRA SANDOVAL VIDELA	9913427-5	LOS CERRILLOS	37	37	0	2	0	2	5	0	5	44
ROSA PEREIRA GALLAREDO	9820858-5	LOS CERRILLOS	32	30	2	6		6	3	0	3	41
JUAN ESPINOZA HERRERA	10300834-4	LOS CERRILLOS	37	0	37	3	0	3	0	0	0	40
SANDRA HERRERA LEON	10108791-3	LOS CERRILLOS	39	37	2	2	0	2	3	0	3	44
MARÍA RAMÍREZ FIGUEROA	10249228-5	LOS CERRILLOS	39	37	2	2	0	2	3	0	3	44
MARÍA NEIRA SEPULVEDA	8813204-1	LOS CERRILLOS	39	30	9	2	0	2	3	0	3	44
ISABEL TAPIA HERRERA	9246297-8	LOS CERRILLOS	38	30	8	0	0	0	2	0	2	40
GIOVANNA PONTIGGIA GARCIA	8611080-6	LOS CERRILLOS	4	0	4	30	0	30	6	0	6	40
YUBITZA HERRERA FIGUEROA	9912151-3	LOS CERRILLOS	38	0	38	0	0	0	2	0	2	40
YANET CORTÉS DIAZ	12773794-0	LOS CERRILLOS	0	0	0	30	0	30	0	0	0	30
ADA PIZARRO CAMPUSANO	6303490-8	LOS CERRILLOS	9	0	9	0	0	0	0	0	0	9

REBECA CODOCEO TAPIA	8004115-2	LOS CERRILLOS	9	0	9	0	0	0	0	0	0	9
RAFAEL SANHUEZA MARTINEZ	7640204-3	LOS CERRILLOS	14	0	14	0	0	0	0	0	0	14
RICARDO NÚÑEZ NUÑEZ	17300289-0	LOS CERRILLOS	23	0	23	7	0	7	0	0	0	30
CAROLA PONTIGO ARROYO	17909528-9	LOS CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	44	0	44	44
JENNIFER DELGADO GALLARDO	157544444-6	LOS CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	44	0	44	44
ROMINA CORTES RAMIREZ	18677265-2	LOS CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	10	0	10	10

Nº RUT	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	Nº HORAS	SUBV. GRAL	TIT/CONT	SEP	TIT/CONT	PIE	TIT/CONT
10493662-8	MIRTHA RUTH	DÍAZ	GONZÁLEZ	23	23	TIT				
11829093-3	FELIPE MAURICIO	DAZAROLA	BURBOA	44	44	TIT				
11991558-9	VÍCTOR ENRIQUE	CABALLERO	ROZAS	12	12	TIT				
12400549-3	GERMÁN CHRISTIAN JAIME	MUÑOZ	RIVERA	44	44	CONT				
12949448-4	JAIME MAURICIO	TORO	GARCÉS	44	44	CONT				
13609963-9	GRACIELA KATHERINE	ALTAMIRANO	BARRIENTOS	44	24	CONT	18	CONT	2	CONT
14244028-8	EDUARDO ALEJANDRO	MERIÑO	ARANDA	44	44	CONT				
15066214-1	FRANCISCO EDUARDO	MALDONADO	GONZÁLEZ	44	44	CONT				
15066571-K	ENRIQUE EDUARDO	HERRERA	VALDIVIA	44	24	CONT	20	CONT		
15066589-2	CLAUDIA ANDREA	ROJAS	OLIVARES	44	44	CONT				
15555152-6	CRISTIAN ALEJANDRO	PUEYES	ABARCA	44			44	CONT		
15831266-2	KARINA LORETO	BÓRQUEZ	RUIZ	44					44	TIT
16063899-0	DANIELA RUTH	PINARES	SÁEZ	14					14	CONT

16334177-8	CHRISTOPHER LORENZO	BASCUÑÁN	NANJARI	44	36	CONT	8	CONT		
16347508-1	NICHOLE	RAMÍREZ	ESCOBAR	44	44	TIT				
16483505-7	VALESKA ANDREA	VERGARA	RODRÍGUEZ	44	38	CONT			6	CONT
16552421-7	TAMARA LISSETTE	ALVARADO	LEÓN	44	44	CONT				
16552801-8	KAREN NICOLL	CONTRERAS	TRUJILLO	40			34	CONT	6	CONT
16552910-3	DANIELA ISABEL	PÉREZ	TORO	32			32	CONT		
16917707-4	DAMARIS TIARE	VALENZUELA	ARMIJO	44	38	CONT			6	CONT
16917990-5	NIDIA CONSTANZA	SOTO	CADIU	44	44	CONT				
17273032-9	ALFREDO IGNACIO	TAPIA	ARREDONDO	26	20	CONT	6	CONT		
17281841-2	CAMILA REBECA	TOBAR	ÁLVAREZ	44	44	CONT				
17634634-5	MARGARITA NATALI	CISTERNAS	AHUMADA	44					44	CONT
17909305-7	MAURICIO ISRAEL	DELGADO	DELGADO	44			44	CONT		
18240830-1	KATHERINE PAULINA	DURÁN	GALDAMES	44	27	CONT	17	CONT		
18240972-3	FRANCISCA JAVIERA	MORA	OSORIO	44	38	CONT			6	CONT
18854009-0	DIANA FRANCISCA	CÓRDOVA	MOLINA	44	44	CONT				
20089005-1	CHRISTIAN NICOLÁS	MUÑOZ	CALDERÓN	44	6	CONT	38	CONT		
4913344-8	JULIO HUMBERTO	IBACETA	OLIVARES	44	44	CONT				
6572878-8	AUGUSTO CLAUDIO	ASTUDILLO	VIVAR	14	14	CONT				
6793109-2	FRANCISCO MAURICIO	OSSANDÓN	HERNÁNDEZ	39	30	TIT	9	CONT		
6840353-7	CHRISTIAN ANSELMO	MUÑOZ	MAUREIRA	44	30	TIT	14	CONT		
6895080-5	MARIO ALEJANDRO	PÉREZ	RODRÍGUEZ	44	44	CONT				
6957426-2	FÉLIX HUMBERTO	ARÉVALO	GALARCE	44	44	TIT				
7640204-3	RAFAEL DAVID	SANHUEZA	MARTÍNEZ	15	15	CONT				
8175241-9	WASHINGTON DEL CARMEN	PEÑA	AGUILERA	39			39	CONT		
8235596-0	GERMÁN RICARDO	CASOS	CASTILLO	44	40	CONT			4	CONT
8605571-6	MIREYA DEL CARMEN	BEASAIN	ARAVENA	44	44	TIT				
8832043-3	VIVIANA ALEJANDRA	JUICA	CORTÉS	44	42	TIT	2	CONT		
9332061-1	RAÚL PATRICIO	TAPIA	SALINAS	44	44	TIT				

## 18. EVALUACIÓN PADEM 2019

De acuerdo a la opinión de los integrantes del Equipo de Gestión Comunal y los Directores y encargados de UTP de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, el análisis realizado es el siguiente:

### 19. ANÁLISIS F.O.D.A.

#### TABLA N° 18 - ANÁLISIS F.O.D.A.

##### 1. AREA LIDERAZGO DIRECTIVO

Ámbito Liderazgo
Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Llamados a concurso de directores a través de la alta dirección pública.</li> <li>❖ La mayoría de los establecimientos básicos de la comuna se mantienen en el Desempeño Medio, según evaluación de la Agencia de calidad.</li> <li>❖ En el Departamento de Educación se han mantenido horas para el trabajo de la Unidad Técnico Pedagógica a nivel comunal para apoyo técnico a los E.E.</li> <li>❖ Están implementados y en funcionamiento los Consejos Escolares y Equipo de Gestión en las diferentes escuelas y liceo de acuerdo a la Ley.</li> <li>❖ La mayoría de los directores y encargados de la unidad técnico pedagógico cuentan con el perfeccionamiento en Liderazgo Educativo.</li> <li>❖ La última medición SIMCE en cuarto año básico ha experimentado un alza en relación al año anterior en la mayoría de los establecimientos.</li> <li>❖ Tres escuelas se hacen acreedores de la excelencia académica por su efectividad y superación escolar.</li> <li>❖ Funcionamiento de la red territorial de Apoyo Técnico Pedagógico del departamento Provincial a cinco escuelas de la comuna.</li> <li>❖ Dos E.E. conforman y participan en forma activa en red Microcentro.</li> <li>❖ La comuna dispone con Liceo Bicentenario Polivalente FSC destinado a mejorar la educación media y técnico profesional para desarrollar vínculos activos con el sector productivo.</li> <li>❖ Formación e implementación activa del consejo asesor empresarial en el Liceo Bicentenario polivalente.</li> <li>❖ Participación del Liceo bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón de red provincial de TP.</li> <li>❖ A nivel de Educación Parvularia existe un establecimiento con JEC y otro con extensión horaria, ambos enfocados a desarrollo de habilidades y aprendizajes a través de talleres.</li> </ul>

- ❖ La Municipalidad otorga movilización hacia y desde las escuelas para sus estudiantes en toda la comuna.
- ❖ Obtención de convenios con empresas privadas para la ejecución de prácticas profesionales de estudiantes con modalidad TP del Liceo Bicentenario Polivalente.
- ❖ El Liceo Bicentenario Polivalente participa y ejecuta programa PACE, que apoya directamente a los jóvenes, orientándolos y brindándoles una oportunidad real de inserción en la educación superior.
- ❖ Autonomía en la elaboración de los planes de mejoramiento educativos.
- ❖ Liceo Bicentenario Polivalente actúa como una sede extensiva de la UPLA, para educar en carreras técnicas superiores a personas de la provincia.

#### Oportunidades

- ❖ Funcionamiento de Jardines Infantiles administrados por el DAEM comprendidos en dependencias de E.E., que dan posibilidad de continuidad en esas instituciones.
- ❖ E.E. postulan a diversos proyectos para mejoras de necesidades internas.
- ❖ Posibilidad de postular a pasantías culturales a través de SERNATUR para estudiantes del Liceo Bicentenario Polivalente.
- ❖ Participación en actividades deportivas y culturales a nivel Provincial, regional y nacional.

#### Debilidades

- ❖ La falta de calendarización de reuniones no permite respetar en algunas ocasiones los tiempos establecidos en los acuerdos tomados.
- ❖ Falta de organización y optimización de tiempos para el funcionamiento adecuado de los equipos de gestión y los consejos técnicos, al interior del establecimiento.
- ❖ Licencias médicas no son cubiertas a tiempo según necesidades de los establecimientos educacionales.
- ❖ No existen reuniones sistemáticas de jefe DAEM con directores, encargados Técnicos pedagógicos de los establecimientos, UTP comunal y Coordinadores de los diferentes programas.
- ❖ No existe Reunión quincenal del equipo Técnico Pedagógico comunal para realizar trabajo conjunto.
- ❖ No existe una política deportiva-cultural efectiva de acciones a implementar durante el año para potenciar la participación de los estudiantes en actividades y competencias a nivel comunal, provincial y regional.
- ❖ Horario irregular en el transporte escolar en algunos E.E.

## Amenazas

- ❖ Carencia de la calendarización de las actividades de las redes de apoyo, produciendo una alteración en las tareas programadas de los docentes.
- ❖ Falta de asistentes en el servicio de movilización contratada por la municipalidad.

## 2. ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

Ámbito: Gestión Curricular
Liderazgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Todos los E.E. cuentan con su PEI, e instrumentos de gestión según normativa vigente.</li> <li>❖ La comuna cuenta con programa de integración en los E.E. municipalizados.</li> <li>❖ Todos los E.E. ejecutan un Plan de Mejoramiento educativo alineado con su Programa educativo institucional.</li> <li>❖ Los establecimientos con Educación Parvularia se rigen y aplican las bases curriculares de EPA.</li> <li>❖ Implementación continua de métodos de lecto-escritura (Matte, leo primero, Luz, etc).</li> <li>❖ En la mayoría de los E.E. se cuenta con asistentes de apoyo al aula para potenciar habilidades y contenidos en estudiantes de primer ciclo básico.</li> <li>❖ Existencia de Software educativo (Mateo.Net) que permite entregar información de los estudiantes a los apoderados.</li> <li>❖ Contratación de software curricular en dos establecimientos de la comuna.</li> <li>❖ Aumento de horas no lectivas de acuerdo a la ley 20.903.</li> <li>❖ Una escuela de la comuna ejecuta programa de inglés Go 4 Valparaíso.</li> <li>❖ Una Escuela de la comuna ejecuta el programa Intercultural bilingüe.</li> <li>❖ En algunos establecimientos se realizan talleres de danza, coros, teatro, banda, orquesta de cuerdas y/u otros con monitores idóneos y que financia los E.E con recursos SEP de acuerdo a los PMSEP de los establecimientos.</li> <li>❖ Autonomía de los E.E. para aplicar, tabular, analizar instrumentos de evaluación para verificar cobertura curricular.</li> <li>❖ Los resultados SIMCE en Lenguaje y matemática de los 4º, 8º básicos y 2º medio, han mejorado en las últimas mediciones, aunque mantienen un nivel medio (en algunos establecimientos) a nivel provincial, regional y nacional.</li> </ul>
Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Existe la posibilidad de participar en proyectos y programas en el área educacional o bien, potenciar los existentes. (Fosis, Fondos sociales concursables, proyectos ministeriales).</li> </ul>

- ❖ Los E.E. junto con educación parvularia elaboran un plan de transición de NT1 a 1° básico de acuerdo a la normativa vigente (B.B.C.C.).

#### Debilidades

- ❖ Los resultados SIMCE de la comuna se mantienen en un nivel medio con respecto a la media nacional.
- ❖ Falta perfeccionamiento en estrategias didácticas, según necesidades de los E.E.
- ❖ En algunos establecimientos existen estudiantes con NEE y diagnóstico que no son atendidos por el Programa Integración Escolar (PIE) de acuerdo a la normativa.
- ❖ Falta de personal con horas destinadas a la ejecución de los Planes requeridos por normativa.
- ❖ No se cuenta con docentes especialistas en la totalidad de los E.E. para impartir la disciplina en los establecimientos en el Segundo ciclo básico.

#### Amenazas

- ❖ Se espera por parte de la comunidad que los E.E. solucionen diversas situaciones que impactan el desarrollo infantil y/o adolescente como alcoholismo, drogadicción, sexualidad, etc.

### 3. **ÁREA CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA**

Ámbito: Clima organizacional y convivencia
Liderazgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Existencia del plan de gestión en convivencia y su respectivo encargado.</li> <li>❖ Creación de centros de alumnos en las escuelas básicas.</li> <li>❖ Todos los establecimientos participan activamente en actos conmemorativos a las efemérides a nivel comunal (Glorias Navales y Mes de la Patria).</li> <li>❖ Centro de padres activos y organizados en los E.E.</li> <li>❖ La Municipalidad dispone de movilización hacia y desde las escuelas para promover la participación en eventos educativos, culturales, deportivos y recreativos a nivel comunal.</li> <li>❖ Los establecimientos participan en actividades culturales y deportivas</li> <li>❖ Existe una organización de los apoderados creando la Unión comunal de Centros de Padres y Apoderados.</li> <li>❖ Fortalecimiento de la convivencia escolar, en los E.E. a través de acciones consideradas en SEP.</li> </ul>
Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los establecimientos cuentan con redes que van en apoyo para la atención integral de los estudiantes y apoderados (CESFAM- HPV-OPD-PPF-OTROS).</li> </ul>
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Falta compromiso de algunos apoderados con el quehacer académico y conductual de sus hijos.</li> <li>❖ No existe encargado de convivencia escolar a nivel comunal.</li> <li>❖ Falta asesoría profesional para el diseño del Plan Integral de Seguridad Escolar en los E.E.</li> <li>❖ Alta rotación de profesionales de programa HPV y Dupla Psicosocial.</li> <li>❖ Insuficiencia de horas del encargado(a) de convivencia escolar de los E.E.</li> <li>❖ Desconocimiento de objetivos y trabajo que realizan diversos programas como HPV y/o dupla psicosocial por parte de comunidades educativas.</li> <li>❖ Falta de monitoreo sistemático debido a falta de tiempos y rotación de profesionales respecto a la comunicación y retroalimentación de resultados hacia las escuelas según casos derivados de las duplas.</li> </ul>

## Amenazas

- ❖ Ciertos apoderados evaden responsabilidades parentales ante los problemas conductuales de sus hijos.
- ❖ Algunos apoderados no respetan las normas de convivencia de los establecimientos de sus hijos y mal interpretan el concepto de “escuela abierta” a la comunidad.
- ❖ En ocasiones, no se respetan las normas de convivencia de los E.E. y se mal aplica o entiende el concepto de “Escuela Abierta”.
- ❖ Desconocimiento y desinformación por parte de apoderados con respecto al sistema de matrícula S.A.E.

#### 4. AREA GESTIÓN DERECURSOS

Ámbito: Recursos
Liderazgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Todos los establecimientos reciben y administran sus recursos económicos provenientes de la Ley SEP, a través de acciones propuestas en su plan de mejoramientos educativo.</li> <li>❖ Se dispone de recursos para brindar orientación técnica y así acceder al plan de superación profesional para docentes que obtengan resultados no satisfactorios en el proceso de evaluación docente.</li> <li>❖ Existen recursos de fortalecimiento de apoyo a la educación pública que tiene como finalidad la mejora continua de la gestión educativa de los E.E.</li> <li>❖ Existe en los establecimientos, material asociado a recursos TIC's, asociándose a ello, Wi-Fi, equipo multimedia, etc.</li> <li>❖ Apoyo del nivel municipal para el fortalecer, implementar y apoyar ballet folclórico conformado por estudiantes de la comuna. (FAEP)</li> <li>❖ Implementación y desarrollo de talleres artísticos para la conformación de grupo instrumental en el Liceo Bicentenario Polivalente FSC.</li> <li>❖ La orquesta de cuerdas a nivel comunal dispone de insumos específicos para que estudiantes de los E.E. participen de variadas actividades de formación.</li> <li>❖ Los establecimientos educacionales cuentan con un soporte técnico para la mantención y reparación de los equipos computacionales.</li> <li>❖ Disposición de recursos de la Subvención de Mantenimiento y Pro-retención en los establecimientos educacionales.</li> <li>❖ Adquisición y uso de equipamiento en material bibliográfico, didáctico y tecnológico a través de las acciones explicitadas en los PM/SEP de los E.E.</li> </ul>
Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se cuenta con el apoyo de la JUNAEB quienes entregan a estudiantes becas, alimentación, salud, rebaja en los servicios de transporte, beneficios: yo elijo mi PC y programa de útiles escolares.</li> </ul>
Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En todos los E.E. la señal de WIFI no cubre las necesidades de las Escuelas.</li> <li>❖ Utilización del encargado de soporte técnico para otras funciones, lo que provoca una falta de visitas periódicas a los E.E.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los auxiliares de servicios menores no cuentan con los implementos y/o insumos para el óptimo cumplimiento de labores y seguridad personal.</li> <li>❖ Solicitud en los tiempos legales para agilizar el proceso del bono al incentivo al retiro para todo personal vinculado al DAEM.</li> <li>❖ Mayor participación de los equipos de gestión de los E.E. en la toma de decisiones del gasto FAEP.</li> <li>❖ Desconocimiento en el gasto del 10% de cada E.E. con respecto a ley SEP.</li> </ul>
<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Que el convenio de igualdad de oportunidades SEP no sea renovado.</li> <li>❖ No existe la división de recursos en cuentas independientes que definan los montos por programas y/o Leyes, para concretar acciones.</li> </ul>

## 20. Metas y análisis de logro PADEM 2019

### HORAS PLAN DE ESTUDIO Y DOTACIÓN DOCENTE

#### **Composición y variación histórica y horas docentes/Número de cursos y Plan de Estudio.**

La dotación comunal en el año 2016 sufre una variación significativa en lo que respecta a la titularidad de los docentes, esto debido a la ley 20.804 que señala que aquellos docentes con tres años o más de contrato en forma continuada al 31 de julio del año 2014 pasaron a formar parte de la planta de la municipalidad respectiva y aquellos con cuatro años o más en forma discontinua también adquieren su titularidad siempre y cuando cuenten con una carga igual o superior a 20 horas cronológicas de trabajo semanal.

Es importante señalar que en la aplicación de esta ley involucra a docentes a contrata por subvención regular, subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración que cumplan los requisitos.

Actualmente el Departamento de Educación cuenta con una planta de: 75 profesores titulares y 102 profesores a contrata, los que se dividen en directivos, profesores de aula, de apoyo y especialistas distribuidos en los ocho establecimientos educacionales y DAEM.

**TABLA N° 19 - Análisis de metas y porcentaje de logro 2019**

METAS A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDADES	% POR ACT.	N/A
1. Fortalecer el funcionamiento de la Unidad Técnico Pedagógico comunal y de los establecimientos educacionales mediante la elaboración de plan de trabajo anual.	Marzo - diciembre	1.1. Ratificar UTP comunal con 44 horas pedagógicas con cargo al DAEM.	50	
		1.2. Designar horas de UTP en los EE de acuerdo con sus necesidades.	90	
		1.3. Establecer reuniones de trabajo a partir del mes de marzo según requerimiento de las UTPs en el DAEM.	0	
		1.4. Entregar orientaciones para elaborar plan de trabajo anual, UTPs y enlaces.	0	
		1.5. Entregar permanentemente orientaciones técnicas pedagógicas emanadas del Mineduc.	50	
2. Optimizar el liderazgo directivo a través de reuniones sistemáticas con Sostenedor	Marzo - Diciembre	2.1. Calendarizar reuniones.	0	
		2.2. Entregar los lineamientos que sustentan el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar y los aportes de los distintos instrumentos de gestión y su articulación entre sí.	50	
		2.3. Entregar orientaciones técnicas- administrativas emanadas del Mineduc.	50	
		2.4. Entregar orientaciones para el diseño del plan de trabajo anual con el fin de apoyar a los E.E. a avanzar en su proceso de mejoramiento educativo.	50	
3. Monitorear, hacer seguimiento y evaluar el PADEM de acuerdo a los objetivos, metas y actividades definidas con la participación de todos los	Marzo - Diciembre	3.1. Diseño de pauta de monitoreo.	100	
		3.2. Los establecimientos educacionales aplican pauta de monitoreo trimestralmente.	30	
		3.3. Realizan resumen del monitoreo y socializan el compilado con los diferentes estamentos de cada establecimiento educacional.	50	
		3.4. Definir fechas para el análisis y reformulación del PADEM.	30	
		3.5. Socializar lo modificado con los equipos directivos.	50	
		3.6. Enviar el PADEM al concejo municipal para su aprobación.	100	

estamentos de los E.E. para su posterior reformulación.				
4. Potenciar el funcionamiento de los Equipos de Gestión (EGE), y los Consejos Técnicos, al interior de cada establecimiento educacional.	Marzo – Diciembre	4.1. Conformar equipos de trabajo en cada EE.	100	
		4.2. Calendarizar las reuniones de trabajo al interior de cada E.E.	100	
		4.3. Revisar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional, PM/SEP, Reglamento Interno, Manual de Convivencia, planes requeridos por normativa y anexos en cada establecimiento educativo, orientándolo hacia la eficiencia y eficacia de la labor docente.	100	
		4.4. Entregar el P.E.I, PM/SEP, planes por normativas y anexos al DAEM hasta el 30 de abril 2019.	50	
5. Conformar los Consejos Escolares de los diferentes establecimientos educacionales.	Junio Septiembre Diciembre	5.1. Calendarizar número de sesiones anuales y entrega del carácter del consejo por parte del sostenedor.	100	
		5.2. El director convoca a los diferentes estamentos del establecimiento para participar del Consejo Escolar.	100	
		5.3. El director de cada establecimiento dará cuenta pública de su gestión administrativa, técnica pedagógica y financiera ante el Consejo Escolar.	100	
		5.4. En asamblea general de Padres y Apoderados los directores de los establecimientos entregaran su cuenta pública en el mes de marzo.	100	
6. Participar en las redes territoriales educativas de acuerdo con los lineamientos emanados por MINEDUC, escuelas microcentro, básicas y liceo.	Agosto Septiembre	6.1. Asistir a reuniones convocadas por Daem y/o MINEDUC.	100	
		6.2. Participar en las redes de mejoramiento educativo de acuerdo conformación territorial.	100	
		6.3. Realizar transferencias de las reuniones asistidas.	100	
		6.4. Definir e implementar iniciativas que permitan el mejoramiento continuo en los EE.	100	

7. Gestionar las solicitudes de los establecimientos e instalar las condiciones de calidad priorizadas de acuerdo a sus intereses y/o necesidades	Marzo – Diciembre	7.1. Los equipos directivos en conjunto con los docentes analizan y definen las condiciones de calidad priorizadas que instalarán en sus establecimientos.	100	
		7.2. Los directores informan y solicitan vía oficio al departamento de educación las condiciones de calidad priorizadas que instalarán en sus establecimientos.	100	
8. Diseñar plan de mejoramiento a partir del análisis de los resultados educativos y de la gestión institucional orientándolos hacia el mejoramiento continuo.	Marzo Diciembre	8.1. Los establecimientos educacionales elaboran su plan de mejoramiento considerando dos etapas: Fase estratégica que comprende: - Análisis del PEI - Autoevaluación institucional - Formulación de objetivos estratégicos. Fase anual que consiste en: - Planificación anual - Implementación, monitoreo y seguimiento. - Evaluación a las acciones y objetivos estratégicos.	100	
9. Cautelar la implementación y ejecución de los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres en los E.E.	Marzo-Diciembre	9.1. Los equipos de gestión definen los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres a desarrollar durante el año escolar para dar cumplimiento a los sellos y objetivos institucionales.	100	
		9.2. Los equipos directivos gestionan el recurso humano, educativo, didáctico y/o tecnológico necesario para su implementación y ejecución.	100	
10. Promover la participación de los docentes de ciencias en los talleres comunales ECBI, pre básicos y primero a	Abril a Noviembre	10.1. Calendarizar los talleres y contenidos a trabajar	0	
		10.2. Asistir a los talleres de acuerdo con la calendarización definida.	0	
		10.3. Las(os) UTPs de los EE acompañan a los docentes al aula para evidenciar la implementación de la metodología.	0	
		10.4. Elaborar informe de acompañamiento al término de cada semestre	0	

octavo año.				
11. Gestionar capacitación Docente y No Docente de acuerdo cada E.E. vía Daem, Mineduc. y/o privados.	Marzo-Enero 2019	11.1. Los establecimientos educacionales determinan necesidades de perfeccionamiento de acuerdo con las políticas de desarrollo profesional docentes.	100	
		11.2. Los directivos de los establecimientos determinan necesidades de capacitación de los no docentes.	50	
		11.3. Gestionar la contratación de ATE para perfeccionamiento docentes y no docentes.	50	
12. Ejecutar planes de superación profesional a los docentes de la comuna que han obtenido evaluaciones básicas e insatisfactorias en los últimos cuatro años.	Agosto a Octubre	12.1. Convocar a los profesores a participar en los PSP.	100	
		12.2. Calendarizar los talleres.	100	
		12.3. Conocer el plan de trabajo a desarrollar durante el taller.	100	
		12.4. Ejecutar el taller de acuerdo a la calendarización.	100	
13. Contratar duplas psicosociales de acuerdo a las necesidades de los EE con cargo a la Ley SEP.	Marzo a Febrero 2019	13.1. Contratar profesionales de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales	100	
		13.2. Revisión y/o modificación proyecto psicosocial comunal de acuerdo a los lineamientos que entrega MINEDUC. al 30 de enero 2019.	100	
		13.3. Los establecimientos educacionales elaboran su proyecto psicosocial de acuerdo a los lineamientos del proyecto comunal.	100	
		13.4. Los establecimientos educacionales envían su proyecto al 30 de marzo 2019.	100	
14. Participar en las diferentes actividades deportivas y culturales a nivel	Marzo a Diciembre	14.1. Confeccionar un programa anual de actividades deportivas y culturales.	50	
		14.2. Socializar el programa anual con los equipos directivos y Equipos Técnicos las diferentes acciones Culturales y las deportivas con los Equipos Directivos y Docentes de Ed. Física.	50	
		14.3. Comunicar y Difundir todas las actividades programadas durante el año, utilizando los diferentes medios	100	

comunal, provincial, regional y nacional.		de comunicación existentes		
15. Elaborar y postular a proyectos vía Mineduc y/o empresa privada para adquirir y mantener recursos de aprendizajes, educativos y equipamiento de acuerdo a las necesidades de los EE.	Marzo a Diciembre	15.1. Realizar diagnóstico de necesidades de recursos.	100	
		15.2. Elaborar proyecto de acuerdo a las necesidades de las asignaturas y/o especialidad.	100	
		15.3. Postular a proyecto	100	
16. Establecer proyección de dotación docente comunal.	Agosto- Noviembre	16.1. Conocer proyección de matrícula y cursos por EE.	100	
		16.2. Determinar cantidad de docentes por EE.	100	
		16.3. Determinar cantidad de asistentes de la educación por establecimiento.	100	
		16.4. Realizar traslado o destinación a los directivos, docentes, asistentes de la educación de acuerdo a la dotación comunal por razones de buen servicio.	100	
17. Realizar llamado a concurso público para proveer los cargos de directores en las escuelas San José, Los Cerrillos, El Ñilhue, María Teresa del Canto y Liceo Polivalente Fernando Silva Castellón.	Enero a Diciembre	17.1. Informar a Servicio Civil de llamado a concurso.		X
		17.2. Elaborar bases.		X
		17.3. Establecer comisión para el concurso.		X
		17.4. Informar por medios escritos.		X
		17.5. Realizar concurso.		X
		17.6. Nombrar directores		X
18. Elaborar plan anual de trabajo de acuerdo con el modelo de	Marzo Diciembre	18.1. Las(os) UTPs y encargados de enlaces, establecen los lineamientos del plan trabajo anual de acuerdo con el PADEM, PEI y PM/SEP y los planes requeridos por normativa de los EE.	100	
		18.2. Las(os) UTPs y encargados de enlaces de los EE, socializan su plan anual de trabajo.	100	

gestión educativa y los diferentes instrumentos de gestión, articulado entre UTPs y encargados de enlaces de los EE de la comuna		18.3. Las(os) UTPs y encargados de enlaces de los EE, envían su plan de trabajo al DAEM al 30 de marzo de 2019.	100	
19. Garantizar el trabajo de los(as) encargados(as) de UTPs de los E.E. para asegurar y favorecer los aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes.	Marzo a Diciembre	19.1. Liderar los procesos educativos a través de la planificación, programación, supervisión con evaluación periódica para retroalimentar su avance y analizar resultados del desarrollo de las actividades pedagógicas.	100	
		19.2. Ejecutar consejos técnicos pedagógicos al interior de los EE, asesorando a los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje hacia el mejoramiento continuo.	100	
		19.3. Realizar monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del acompañamiento al aula.	100	
		19.4. Cautelar la aplicación, tabulación y análisis de instrumentos de evaluación tipo SIMCE en los niveles que corresponda.	100	
		19.5. Elaborar plan remedial para mejorar los objetivos descendidos.	100	
		19.6. Informar vía oficio y en forma digital resumen de los resultados obtenidos	100	
20. Asegurar el buen funcionamiento de la sala de informática, el uso y manejo de las TICs.	Marzo a Diciembre	20.1. Cautelar el óptimo funcionamiento de la sala de informática de los EE.	100	
		20.2. Reparar y/o renovar los equipos de informática.	50	
		20.3. Coordinar con el encargado técnico comunal las visitas a los EE	100	
		20.4. Mantener actualizados los software, páginas webs, aplicaciones educativas, facilitando el trabajo a los docentes.	100	
		20.5. Asesorar a los docentes en el buen uso y manejo de los equipos computacionales.	100	
		20.6. Establecer horario de ingreso de los cursos a la sala de informática.	100	
		20.7. Alfabetización digital a los docentes que lo requieran (Mateo.Net).	100	
		20.8. Postular a proyecto que ofrece el MINEDUC U OTROS, a través de Enlaces.	100	
		20.9. Apoyar el trabajo de las UTPs de los EE, de acuerdo a las necesidades que se le presenten.	100	
21. Elaborar instrumentos de evaluación para medir el estado de avances de los aprendizajes a nivel comunal y/o por E.E.	Abril a noviembre	21.1. Contratación y/o ampliación horaria a docentes destacados para conformar equipos de trabajo	0	
		21.2. Distribución de las asignaturas y niveles para elaborar los instrumentos de evaluación.	0	
		21.3. Establecer calendarización de la aplicación de los instrumentos de evaluación (Diagnóstico, intermedia y Final).	30	
		21.4. Revisar, analizar y seleccionar los objetivos de aprendizajes (O A) de los ejes temáticos a evaluar de las	100	

para evidenciar la cobertura curricular en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales		Bases Curriculares.		
		21.5. Elaborar los instrumentos de evaluación de acuerdo con la calendarización establecida.	50	
		21.6. Enviar los instrumentos de evaluación al DAEM para ser distribuido a los EE.	30	
22. Aplicar los instrumentos de evaluación de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	Marzo a diciembre	22.1. Las(os) UTPs de los EE aplican los instrumentos de evaluación según calendarización establecida.	30	
		22.2. Tabular y analizar los resultados obtenidos en conjunto con los docentes en cada EE.	30	
		22.3. Las(os) UTPs de los EE elaboran informe de los resultados obtenido con el propósito de medir los estados de avances y la cobertura curricular de los estudiantes.	30	
		22.4. Elaborar plan remedial para retroalimentar por parte de los docentes los objetivos más deficitarios.	30	
		22.5. Enviar al DAEM, vía oficio y digital resumen de los resultados obtenidos.	30	
23. Aplicar instrumentos de evaluación a través de un software educativo para evidenciar la cobertura curricular acorde a los objetivos definidos en el PADEM en la escuela María Teresa del Canto Molina u otro EE.	Marzo a diciembre	23.1. Adquisición de software.	100	
		23.2. Socialización del software	100	
		23.3. Aplicación de los instrumentos de evaluación.	100	
		23.4. Tabular y analizar los resultados obtenidos en conjunto con los docentes.	100	
		23.5. Elaborar plan remedial para retroalimentar por parte de los docentes los objetivos más deficitarios.	100	
		23.6. Enviar al DAEM, vía oficio y digital resumen de los resultados obtenidos.	100	
24. Aplicar estrategias para estimular y desarrollar las funciones cognitivas en el nivel NT1 en los	Marzo a Diciembre	24.1. Planificar en los diferentes ámbitos actividades para estimular y desarrollar las funciones cognitivas para el primer semestre.	100	
		24.2. Aplicar las actividades planificadas.	100	
		24.3. Evaluar la internalización del desarrollo de las funciones cognitivas.	100	

diferentes ámbitos de experiencias de aprendizaje durante el primer semestre.		24.4.	Elaborar informe de los resultados obtenidos.	100	
		24.5.	Elaborar plan remedial para nivelar las experiencias de aprendizajes más descendidas.	100	
		24.6.	Enviar al DAEM, vía oficio y digital resumen de los resultados obtenidos.	100	
25. Desarrollar las habilidades y capacidades de los párvulos de NT1 Y NT2 a través de estrategias variadas y progresivas de acuerdo a los planes y programas del nivel	Marzo a Diciembre	25.1.	Aplicar actividades tendientes a desarrollar los niveles de conciencia fonológica en los párvulos de NT1 y NT2.	100	
		25.2.	Desarrollar las destrezas comunicativas a través de las estrategias del PFLN en los niveles de NT1 y NT2.	100	
		25.3.	Lograr las habilidades de grafo motricidad a través de la aplicación de ejercicios en forma progresiva de pre-escritura en los párvulos de acuerdo con su nivel.	100	
		25.4.	Aplicar actividades variables progresivas para el ámbito de formación personal y social y su respectivo núcleo de aprendizaje.	100	
		25.5.	Aplicar actividades variables y progresivas para cada núcleo de aprendizaje apoyados con el programa de BarattaLorton en matemática y metodología ECBI en relación con el medio natural.	100	
		25.6.	Evaluar la internalización de las experiencias de cada ámbito y núcleos de aprendizajes de acuerdo con cada nivel.	100	
		25.7.	Elaborar plan remedial para retroalimentar las experiencias de aprendizaje más descendidas. Elaborar informe de los resultados obtenidos y socializar con el E.E.	100	
26. Aplicar el Método de lecto-escritura de don Claudio Matte en los primeros años básicos en las escuelas de la comuna.	Marzo a diciembre	26.1.	Capacitar a los docentes en la metodología de don Claudio Matte.	100	
		26.2.	Preparación de material visual y gráfico para la aplicación del método.	100	
		26.3.	Elaboración de guías de trabajo e instrumentos de evaluación.	100	
		26.4.	Aplicar el método de lecto-escritura.	100	
		26.5.	Evaluar la lecto-escritura de los y las estudiantes durante el año escolar.	100	
		26.6.	Elaborar plan remedial para los y las estudiantes que lo requieran.	100	
		26.7.	Elaborar informe de los resultados obtenidos y enviar copia al DAEM	100	
27. Verificar el cumplimiento de las normativas	Noviembre - Diciembre	27.1.	Aplicar actividades tendientes al desarrollo del lenguaje, tales como: ➤ Intervienen en situaciones comunicativas en forma coherente y articulada. ➤ Escuchan comprensivamente variados textos literarios.	100	

ministeriales de que los niños y niñas de Primer año aprendan a leer y escribir al término del año escolar.	e	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecen relación fonema-grafema de vocales y consonantes en palabras significativas.</li> <li>➤ Leen comprensivamente en forma asistida o independiente, oraciones, textos breves y significativos.</li> <li>➤ Reproducen letras minúsculas y mayúsculas en su forma manuscrita o ligada.</li> <li>➤ Escriben palabras, frases y oraciones breves, respetando el ligado y regularidad de la escritura</li> </ul>		
28. Apoyar la implementación del currículo vigente en las escuelas rurales con módulos en aula multigrado.	Marzo a diciembre	28.1. Proveer a los docentes del material que constituyen los módulos didácticos	100	
		28.2. Aplicar los módulos multigrados de 1° a 6° año en escuela Rebeca Johnson.	100	
		28.3. Elaboración de guías de trabajo e instrumentos de evaluación	100	
29. Cautelar el desarrollo y ejecución del programa de planificación en la escuela M <sup>a</sup> Teresa del Canto Molina, en las asignaturas de lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales.	Marzo a diciembre	29.1. Apropriación del programa de planificación por parte de los docentes.	100	
		29.2. Preparación de la enseñanza.	100	
		29.3. Ejecución del programa.	100	
		29.4. Acompañamiento al Aula y retroalimentación a los docentes.	100	
		29.5. Evaluación y análisis de los resultados según reporte.	100	
		29.6. Diseño Plan Remedial.	100	
30. Aplicar estrategias en los E.E. para fortalecer el dominio y	Marzo a Diciembre	30.1. Seleccionar las estrategias a trabajar.	50	
		30.2. Apropriación de las estrategias por parte de los docentes a través de talleres en cada establecimiento.	100	
		30.3. Calendarizar la aplicación de las estrategias.	100	

comprensión lectora; cálculo mental y resolución de problemas en las y los estudiantes de 1° año básico a 4° año de enseñanza media.		30.4. Aplicar, tabular, analizar y socializar los resultados en cada E.E.	100	
		30.5. Mantener los informes actualizados al interior al establecimiento.	100	
		30.6. Definir encuentros del dominio y comprensión lectora; cálculo mental y resolución de problemas con la participación de los y las estudiantes de todos los E.E.	0	
31. Aplicar pautas de monitoreo para evidenciar la implementación de los planes, programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres en cada EE.	Abril a Noviembre	31.1. Los equipos de gestión aplican pautas de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes, programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres en cada EE.	100	
		31.2. Los equipos de gestión calendarizan los momentos de aplicación de las pautas.	100	
		31.3. Los equipos de gestión de los EE socializan y aplican las pautas de monitoreo.	100	
		31.4. Los equipos de gestión informan el cumplimiento de los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres de sus EE.	100	
32. Pesquisar y Diagnosticar al 100% de los alumnos con posibles Necesidades Educativas Especiales transitorias o permanentes	Marzo y noviembre	32.1. Determinar la NEE.	100	
		32.2. Diagnosticar las NEE, desde un punto de vista interdisciplinario.	100	
		32.3. Elaborar y entregar informes interdisciplinarios tanto al establecimiento como a la familia	100	
		32.4. Completar formularios exigidos por el decreto 170, para cada una de las NEE	100	
33. Reevaluar a todos los alumnos pertenecientes al PIE, en la fecha que les corresponda.	Marzo a diciembre.	33.1. Aplicar TEST estandarizados.	100	
		33.2. Elaborar y entregar informes de diferentes profesionales.	100	
		33.3. Completar los formularios de reevaluación.	100	
		33.4. Determinar la permanencia o egreso de los alumnos en PIE.	100	
		Mantener informado al establecimiento y familia de las reevaluaciones y cambios de diagnósticos de los alumnos.	100	
34. Atender a todos los alumnos que presenten NEE, según	Marzo a Diciembre	34.1. Apoyo de profesores especialistas en aula común y de recursos con las adecuaciones curriculares y planificación DUA según corresponda.	80	
		34.2. Atención de profesionales asistentes de la educación según NEE.	100	

prioridad y el cupo que determina el Dcto 170.		34.3. Trabajar diagnóstico de los alumnos en forma multidisciplinaria para dar una atención integral.	100	
35. Mantener las reuniones de coordinación (técnicas-administrativas) del equipo de Integración para establecer un plan de trabajo en cada establecimiento	Marzo a Diciembre	35.1. Generar espacios para la coordinación y el trabajo en equipo.	20	
		35.2. Elaborar un plan de acción calendarizado con: diagnóstico, reevaluación y tratamiento.	60	
		35.3. Calendarizar el trabajo de articulación entre el profesor de aula e integración.	100	
		35.4. Planificar Talleres y orientación para alumnos con NEE.	100	
36. Postular a Programa de Integración vía MINEDUC y/o privados.	Marzo a Diciembre	36.1. Postular vía MINEDUC y/o privados	100	
37. Sensibilizar al 100% de los docentes de los E.E. en el trabajo de aula con estudiantes con necesidades educativas especiales.	Marzo a Mayo	37.1. Crear instancias de sensibilización para docentes en el trabajo de aula con estudiantes con necesidades educativas especiales.	100	
		37.2. Realizar talleres por parte de asistentes profesionales de la educación por semestre, destinados apoderados, profesores y alumnos	100	
38. Mantener comunicación	Marzo a Diciembre	38.1. Realizar entrevistas personales. (ANAMNESIS)	100	
		38.2. Utilizar canales de comunicación familia/ escuela.	100	

interacción con las familias de los alumnos pertenecientes al programa de integración	e	38.3. Asesorar y orientar a la familia en las necesidades particulares de su pupilo.	100	
39. Implementar el trabajo colaborativo y co-docencia en los establecimientos que se atienden alumnos PIE	Marzo a Diciembre	39.1. Asignar a los profesores de educación regular que atienden alumnos que pertenecen al programa de integración un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para el trabajo colaborativo. (leng/mat)	100	
		39.2. Planificación y evaluación del trabajo colaborativo con la familia.	60	
		39.3. Planificación del Trabajo con otros profesionales y con el equipo directivo del establecimiento educacional.	100	
		39.4. Mantener la información actualizada de los estudiantes que presentan NEE.	100	
40. Mantener un registro de apoyo en aula común y de recursos, de los alumnos en PIE.	Marzo a Noviembre	40.1. Registrar apoyo en aula Común.	100	
		40.2. Registrar apoyo en aula de recursos.	100	
		40.3. Mantener información actualizada de cada alumno y curso atendidos	100	
		40.4. Establecer registro de estados de avance semestre.	100	
41. Lograr que el 80% de los alumnos con Deficiencia Intelectual adquieran lectura social - funcional y capacidad para resolver operaciones matemáticas básicas.	Marzo a diciembre	41.1. Evaluar competencias individuales en todo el proceso.	100	
		41.2. Aplicar metodologías y estrategias de aprendizaje.	100	
		41.3. Evaluar nivel de logros.	100	
42. Mantener al 100% de los alumnos de educación especial a	Marzo a diciembre	42.1. Implementar Talleres de: <b>Mantención:</b> Espacio físico apropiado (Galpón Taller).	0	

lo menos en un taller de oficio.		Maquinaria y herramientas según estándares de mercado. Mantener y renovar herramientas e insumos. <b>Alimentación:</b> Mejorar las condiciones físicas del taller, según requerimientos del MINSAL, con la finalidad de lograr resolución sanitaria. (cubrir paredes con superficie lavables, campanas de extracción de aire, mejorar luminarias) Mantener y renovar herramientas, implementos e insumos		
43. Contar con centros de prácticas externas.	Marzo a diciembre	42.2. Desarrollar actividades para el logro de competencias socio laborales en un oficio.	100	
		43.1. Realizar contactos con posibles centros de práctica.	100	
		43.2. Establecer convenios y monitores.	100	
44. Mantener un equipo multidisciplinario, con horario pertinente para diagnóstico, tratamiento efectivo, atención apoderados, reevaluaciones, elaboración talleres para padres, profesores y comunidad	Marzo a diciembre	43.3. Disponer de un asistente técnico de educación diferencial, para el apoyo en los contactos y monitoreo de capacitación dual.		X
		44.1. Mantener carga horaria de los profesionales: Psicólogo y Fonoaudiólogo para evaluación, diagnóstico e intervención familiar.	100	
		44.2. Contratar Terapeuta ocupacional con carga horaria completa para pesquisar, diagnóstico y tratamiento e inserción laboral.	0	
		44.3. Sensibilizar, captar y monitorear centros de práctica (Psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional)	50	
45. Generar normativa de permanencia, egreso y certificación de alumnos/as de talleres.	Marzo a Diciembre	45.1. Buscar asesoría técnica en MINEDUC.	0	
		45.2. Elaborar programa y malla curricular de capacitación de acuerdo con los lineamientos entregados por el MINEDUC en talleres de alimentación y mantenimiento (servicios menores).	0	

46. Gestionar puestos de trabajo para nuestros estudiantes en dependencias municipales y/o empresas de la zona (Ley de inclusión).	Marzo a diciembre.	46.1. Crear y aplicar estrategias de sensibilización dirigidas a autoridades y empresarios de la zona	100	
		46.2. Generar alianzas estratégicas.	100	
		46.3. Generar convenios con autoridades comunales y/o representantes de la empresa	100	
47. Promover la enseñanza efectiva del idioma inglés en la escuela El Ñilhue a través del programa GO 4 Valparaíso.	Marzo a Diciembre	47.1. Realizar actividades a nivel de escuela para promover y practicar el idioma.	100	
		47.2. Establecer estrategias apropiadas para apoyar la enseñanza del idioma dentro del establecimiento.	100	
		47.3. Otorgar a los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para comunicarse a través del idioma Inglés.	100	
48. Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de elegir estudios de enseñanza media en dos modalidades: Humanístico-Científico/ Técnico-profesional, orientada al acceso a la educación superior o al mercado laboral.	Marzo a Febrero	48.1. Otorgar a las y los estudiantes de HC las herramientas necesarias para alcanzar las competencias para que puedan enfrentar, desempeñarse y desenvolverse en el medio y/o la universidad con éxito, de acuerdo con el Currículum Nacional.	100	
		48.2. Otorgar a las y los estudiantes de TP habilidades técnicas para ingresar al mundo laboral, esta preparación se funda articulando el dominio de las competencias propias de la especialidad con el aprendizaje tanto de los Objetivos Transversales como los Objetivos de la formación general de la Ed. media	100	
49. Desarrollar encuentros entre pares, a nivel comunal, para el	Marzo a noviembre	49.1. Calendarizar los encuentros.	100	
		49.2. Establecer temas a desarrollar en cada asignatura y/o nivel.	100	

intercambio pedagógico de los docentes de las escuelas y Liceo.		49.3. Ejecutar encuentros.	100	
50. Establecer criterios para derivación a dupla psicosocial	Enero a Marzo	50.1. Los equipos directivos de los EE en conjunto con las duplas psicosociales establecen los criterios para estudiantes que necesitan atención.	100	
		50.2. Elaborar pauta de derivación.	100	
		50.3. Socializar pauta con los docentes	100	
51. Realizar evaluación psicosocial, la que determinará los pasos a seguir: Plan de intervención, derivación a redes locales, judicialización y/u otros protocolos. (Lineamientos del reglamento interno, psicoeducación, etc.).	Marzo - Diciembre	51.1. Recepcionar ficha de derivación.	100	
		51.2. Evaluar derivación en Dupla Psicosocial.	100	
		51.3. Recopilar antecedentes para elaborar propuesta de trabajo mediante: Entrevista a estudiante, apoderado y/o visita domiciliaria.	100	
		51.4. Generar de acuerdo a cada caso un plan de intervención, derivación a redes locales, poner los antecedentes a disposición de la justicia y/u otros.	100	
		51.5. Socializar la propuesta, previa autorización del apoderado con docentes y directivos.	100	
		51.6. Realizar seguimiento en los casos que serán intervenidos, derivados y/o judicializados.	100	
		51.7. Entregar informe de avance semestral y final.	100	
52. Realizar talleres enfocados en	Planificación y	52.1. Planificar y elaborar talleres relacionados a prevención y orientación.	100	
		52.2. Ejecución de talleres destinados a la comunidad educativa.	100	

prevención y orientación destinados a la comunidad educativa de los EE.	elaboración Enero a Junio Ejecución de talleres Marzo a Diciembre	52.3. Talleres a realizar sugeridos por el Ministerio de Educación: -Vida saludable -Interculturalidad -Sexualidad, afectividad y genero -Inclusión. -Bullying. -Derechos y responsabilidades	100	
		52.4. . Coordinar Talleres preventivos con redes locales para la comunidad educativa: -Prevención del consumo de drogas -Abuso sexual infantil -Maltrato infantil.	100	
		52.5. Elaborar y ejecutar Talleres atingente propuestos por los docentes y directivos.	100	
53. Propiciar el desarrollo de los Centros de estudiantes.	Marzo a Diciembre	53.1. Promover la formación ciudadana en los establecimientos	100	
		53.2. Favorecer la creación de los Centros de estudiantes en los establecimientos	100	
		53.3. Fomentar el trabajo de los centros de estudiantes durante el año escolar como un proceso de participación cívica.	100	
		53.4. Participar de las instancias que propone la red comunal	100	
54. Realizar un trabajo colaborativo en la revisión de planes requeridos por normativas solicitados por el Ministerio de Educación	Enero a Diciembre	54.1. Revisar los planes vigentes de cada establecimiento educacional.	100	
		54.2. Sugerir actualizaciones para la optimización de estos planes.	100	
		54.3. Socializar los planes con la comunidad educativa.	80	
55. Mantener y articular la participación en la mesa protección social con la finalidad de difundir el programa y evitar las sobre intervenciones.	Marzo a Diciembre	55.1. Participar en las reuniones de redes de apoyo para articular el trabajo comunitario.	100	
		55.2. Mantener contacto individual con las redes de apoyo para derivaciones y seguimiento de casos.	100	
56. Detectar precozmente las conductas de riesgo en los niños de 1er ciclo	Marzo a Diciembre	56.1. Aplicación de instrumentos de TOCA-RR y PSC para la detección de conductas de riesgos	100	
		56.2. Tabulación y análisis de datos a través del sistema informático.	100	
		56.3. Interpretación de resultados.	100	

con la finalidad de realizar una intervención integral. (HPV)		56.4. Derivar a la red local los niños que se detecten con problemas de salud mental.	100	
		56.5. Establecer reuniones de trabajo con CESFAM y dupla psicosocial para monitorear y evaluar las atenciones realizadas a los estudiantes.	100	
57. Promover estrategias de autocuidado con la finalidad de contribuir al bienestar de salud mental de los profesores.(HPV)	Marzo a Diciembre	57.1. Desarrollar Talleres de auto-cuidado a los profesores de 1° a 4° año básico de las escuelas El Ñilhue, El Cobre-La Colonia, Los Cerrillos, San José, María Teresa del Canto Molina y Sta. Margarita	100	
		57.2. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico con estrategias para mejorar las relaciones de convivencia al interior del aula.	100	
		57.3. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico entregando herramientas para que desarrollen temas de competencias parentales en las reuniones de padres y apoderados en las escuelas antes mencionadas.	100	
58. Prevenir el desarrollo de indicadores en las áreas cognitivas (concentración-atención), conductual (hiperactividad) y social (disminución de HS) en Educación Parvularia y de 1° a 4° año básico.	Marzo a Diciembre	58.1. Desarrollar Talleres preventivos con niños detectados con riesgo focalizado en los cursos de 1° (alumnos repitientes) y 2° año básico.	100	
		58.2. Psicoeducar a padres y educadores del 1° y 2° nivel de transición para fortalecer habilidades parentales de las escuelas El Ñilhue, , El Cobre-La Colonia, Los Cerrillos, San José, María Teresa del Canto Molina y Sta. Margarita.	100	
59. Ejecutar Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Formación Ciudadana	Marzo a Diciembre	59.1. Revisar y actualizar los planes a nivel de EE y comunal	100	
		59.2. Programar las acciones a ejecutar de los planes a nivel de EE y comunal.	100	
		59.3. Ejecutar las acciones programadas durante el año escolar.	100	

que permitan el mejoramiento continuo de la convivencia escolar al interior de los EE y de la comuna.				
60. Fortalecer la participación de los EE en eventos deportivos-culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	Marzo a Diciembre	60.1. Asignar horas a profesores de educación física, según requerimientos de los establecimientos	100	
		60.2. Elaborar plan de trabajo para ejecutar actividades y/o talleres con la participación de alumnos, profesores y apoderados.	100	
		60.3. Asistir a reuniones mensuales comunales para organizar eventos deportivos-culturales.	100	
		60.4. Participación de los establecimientos educacionales en convocatorias comunales, provinciales, regionales y nacionales.	100	
61. Constituir y/o reactivar el 100 % de los Clubes Deportivos Escolares que lo requieran.	Abril a Noviembre	61.1. Constituir y/o reactivar el club Deportivo Escolar	50	
		61.2. Elaborar y presentar proyectos vía gubernamental y/o empresa privada.	0	
62. Mantener actualizados los centros de padres y apoderados al interior de los establecimientos.	Marzo a Diciembre	62.1. Motivar la participación de los centros de padres dentro de los EE.	100	
63. Propiciar la participación de los padres y apoderados en los establecimientos.	Marzo a Diciembre	63.1. Promover la participación de los padres y apoderados en actividades y/o reuniones que los E.E. o Departamento de Educación organiza.	100	
64. Integrar a las directivas de los centros de padres y apoderados a la Unión Comunal de los	Marzo a Diciembre	64.1. Establecer calendario de reuniones con las directivas de los establecimientos educacionales	0	
		64.2. Definir plan de trabajo anual y seleccionar los temas a tratar de acuerdo a las necesidades de los establecimientos. A lo menos 4 talleres.	0	

Centros de padres para apoyar la educación de sus pupilos mediante un trabajo sistemático.		64.3. Planificar actividades de convivencia que permita la participación y acercamiento de los padres y apoderados al establecimiento.	0	
65. Mantener informados a los padres y apoderados de las posibilidades de estudio superiores que ofrece el mercado y contrastarlo con los intereses vocacionales de los estudiantes.(Liceo)	Marzo a Diciembre	65.1. Informar sobre universidades e institutos de la provincia y la región con las carreras que imparten y sus ofertas en el campo laboral	100	
		65.2. Entregar informe a los padres y apoderados sobre los intereses vocacionales de sus pupilos.	100	
		65.3. Contrastar intereses vocacionales según la información recibida.	100	
66. Dictar charlas orientadas a descubrir los intereses vocacionales de los alumnos y alumnas de 7° y 8° año de los establecimientos de la comuna.	Abril a Noviembre	66.1. Dictar charlas motivacionales con profesiones y técnicos de la comuna.	40	
		66.2. Aplicar test de interés vocacional a los estudiantes.	0	
		66.3. Entregar información escrita.	40	
67. Pesquisar a los alumnos que requieran atención del Programa de Salud del Estudiante en el 100 % de los EE.	Abril a Noviembre	67.1. Ejecutar pautas de pesquisa en los colegios y Liceo.	100	
		67.2. Derivar al 100% de los alumnos pesquisados	100	
		67.3. Entregar horas especialistas para la atención de alumnos.	100	

METAS A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDADES	% POR ACT.	N/A
68. Proveer a los EE el recurso humano y	Marzo a Diciembre	68.1 . Dotar de los recursos humanos necesarios y suficientes para ejecutar métodos, estrategias, programa, proyectos, talleres, etc.	100	

material pedagógico necesario y suficiente para la ejecución de los métodos, estrategias, programa, proyectos, talleres, etc. según requerimiento vía oficio.		68.2. Proporcionar material necesario y suficiente para ejecutar los métodos, estrategias, programa, proyectos, talleres, etc.	80	
69. Asignar horas para optimizar el trabajo de UTP y encargados de enlace según necesidades de las escuelas.	Marzo a Febrero	69.1 . Distribución de horas de UTP y Enlaces según necesidades de las escuelas.	100	
70. De acuerdo a la ley SEP otorgar horas de uso exclusivo para la planificación y preparación de la enseñanza, según las necesidades de los Establecimiento.	Marzo a Diciembre	70.1 . Horas asignadas incorporadas al Plan de mejoramiento.	100	
		70.2 . Incorporar, dentro del horario escolar, el tiempo necesario para la planificación docente.	100	
71. Disponer dentro del horario de los docentes, al menos, una hora cronológica para la articulación docente.	Marzo a Diciembre	71.1 . Adecuar horas no lectivas de los profesores para destinar tiempo a la articulación docente.	100	
72. Fortalecer los CRA en establecimientos de la comuna por medio de recursos SEP y/o vía MINEDUC.	Marzo a Diciembre	72.1 . Seleccionar y adquirir material bibliográfico y textos de estudios para enriquecer y cubrir las necesidades de los usuarios de los centros de recursos de las escuelas.	100	
		72.2 . Seleccionar y adquirir materiales educativos a través del MINEDUC.	100	
73. Ejecutar el plan de	2016 –	73.1 Ejecutar las iniciativas de acuerdo al cronograma establecido en el plan de acción.	100	

acción presentado al Mineduc. de acuerdo a los componentes que involucran el mejoramiento del sistema educativo en los establecimientos y nivel central	2017			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	--	--	--

**TABLA N° 20 - Plan de acción municipal 2020**

Ámbito	Liderazgo					
Objetivo estratégico	"INCREMENTAR EL NIVEL DE LOGROS DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS A NIVEL COMUNAL, EN TODAS LAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR"					
METAS A CUMPLIR	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE EJECUCION	RESPONSABLE MONITOREO	PLAZO	INDICADORES
1. Fortalecer el funcionamiento de la UTP	1.1. Ratificar UTP comunal con 44 horas pedagógicas con cargo al DAEM con asignación de responsabilidad. 1.2. Designar horas de UTP en los E.E. de acuerdo a sus necesidades. 1.3. Establecer reuniones de trabajo a partir del mes de marzo según requerimiento de las UTPs en el DAEM. 1.4. Entregar orientaciones para elaborar plan de trabajo anual, UTP`s y enlaces de cada E.E. 1.5. Entregar permanentemente orientaciones técnicas pedagógicas emanadas del Mineduc.	Cumplir con el 100% de horas designadas Que el 100% de los encargados de UTPs entreguen Plan de trabajo al 30 de marzo. Que el 100% de los encargados de UTPs se nutran de criterios técnico pedagógicos unificados a nivel comunal.	Jefe Daem UTP comunal Directores	UTP comunal Directores	Marzo-Abril	- Decretos Plan de trabajo - Pauta de acompañamiento - Calendarización de acompañamiento

<p>2.Optimizar el liderazgo directivo a través de reuniones sistemáticas con Sostenedor</p>	<p>2.1. Calendarizar reuniones. 2.2. Entregar los lineamientos que sustentan el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar y los aportes de los distintos instrumentos de gestión y su articulación entre sí. 2.3. Entregar orientaciones técnicas- administrativas emanadas del Mineduc. 2.4. Entregar orientaciones para el diseño del plan de trabajo anual con el fin de apoyar a los E.E. a avanzar en su proceso de mejoramiento educativo.</p>	<p>Que el 100% de las reuniones sean ejecutadas. Que el 100% de los directores reciban orientaciones e información que entrega el Mineduc.</p>	<p>Jefe Daem UTP comunal Directores</p>	<p>Daem UTP comunal Directores</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Calendario Actas de reuniones Plan de trabajo</p>
<p>3. Monitorear, hacer seguimiento y evaluar el PADEM de acuerdo a los objetivos, metas y actividades definidas con la participación de todos los estamentos de los E.E. para su posterior reformulación.</p>	<p>3.1. Diseño de pauta de monitoreo. 3.2. Los establecimientos educacionales aplican pauta de monitoreo semestral. 3.3. Realizan resumen del monitoreo y socializan el compilado con los diferentes estamentos de cada establecimiento educacional. 3.4. Definir fechas para el análisis y reformulación del PADEM. 3.5. Socializar lo modificado con los equipos directivos. 3.6. Enviar el PADEM al concejo municipal para</p>	<p>Que el 100% de los objetivos, metas y actividades sean monitoreadas y evaluadas. Que el 100% de los equipos directivos participen en la socialización del monitoreo. Que el 100% de los E.E. participen en el análisis y reformulación del PADEM. Que el 100% de los E.E. envíen al DAEM análisis y modificación del PADEM.</p>	<p>Daem Directores</p>	<p>Daem Directores</p>	<p>Junio- Diciembre</p>	<p>Pauta de evaluación Acta de consejo Informe por establecimiento</p>

	su aprobación.					
4. Potenciar el funcionamiento de los Equipos de Gestión (EGE), y los Consejos Técnicos, al interior de cada establecimiento educacional.	<p>4.1. Conformar equipos de trabajo en cada E.E.</p> <p>4.2. Calendarizar las reuniones de trabajo al interior de cada E.E.</p> <p>4.3. Revisar y actualizar el PEI, PM/SEP, Reglamento Interno, Manual de Convivencia, planes requeridos por normativa y anexos en cada establecimiento educativo, orientándolo hacia la eficiencia y eficacia de la labor docente.</p> <p>4.4. Entregar el P.E.I, PM/SEP, planes por normativas y anexos al DAEM hasta el 30 de marzo 2020.</p>	<p>Que el 100% de los EGE y Consejos Técnicos funcionen de acuerdo a la planificación establecida.</p> <p>Que el 100% de los Establecimientos Educativos cuenten con su PEI, PM/SEP, planes por normativas y anexos actualizados de acuerdo a su propia realidad, para el primer trimestre del 2020.</p>	Directores EGE	Daem	Marzo a Diciembre	<p>Calendario reuniones al 30.03.2020</p> <p>Entrega de documentos y anexos al Daem 30.03.2020</p>

<p>5. Conformar los Consejos Escolares de los diferentes establecimientos educacionales.</p>	<p>5.1. Calendarizar número de sesiones anuales y entrega del carácter del consejo por parte del sostenedor.                      5.2. El director convoca a los diferentes estamentos del establecimiento para participar del Consejo Escolar.                      5.3. El Director de cada establecimiento dará cuenta pública de su gestión administrativa, técnica pedagógica y financiera ante el Consejo Escolar.                      5.4. En asamblea general de Padres y Apoderados los directores de los establecimientos entregarán su cuenta pública hasta el 30.03 del 2020</p>	<p>Que el 100% de las sesiones calendarizadas sean realizadas.                      Que el consejo escolar apruebe la cuenta pública del director.                      Que el 100% de los establecimientos rindan su cuenta pública en el mes señalado (marzo 2020).</p>	<p>Daem Directores</p>	<p>Daem</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Acta de consejo escolar                      Documento de acreditación de la cuenta pública.                      Acta de asamblea                      Informe escrito                      Lista de asistencia</p>
<p>6. Participar en las redes territoriales educativas de acuerdo a los lineamientos emanados por MINEDUC, Escuelas microcentro, Escuelas básicas y Liceo.</p>	<p>6.1. Asistir a reuniones convocadas por Daem y/o MINEDUC.                      6.2. Participar en las redes de mejoramiento educativo de acuerdo a la conformación territorial.                      6.3. Realizar transferencias de las reuniones asistidas.                      6.4. Definir e implementar iniciativas que permitan el mejoramiento continuo en los E.E.</p>	<p>100% de participación de los establecimientos convocados.                      Implementar al menos una iniciativa para el mejoramiento continuo.                      100% de los equipos directivos realizan transferencia de los contenidos de trabajo en la Red Comunal de directores y UTP.</p>	<p>EGE Docentes Deprov</p>	<p>Daem UTP</p>	<p>Marzo- Diciembre</p>	<p>Plan de Asesoría                      Lista de asistencia</p>

<p>7. Los equipos directivos y docentes priorizan las necesidades de sus establecimientos.</p>	<p>7.1. Equipos educativos diagnostican las necesidades de establecimientos. 7.2. Los equipos directivos en conjunto con los docentes solicitan las condiciones de calidad priorizadas que instalarán en sus establecimientos.</p>	<p>100% de los directores informan y solicitan al menos una condición de calidad que necesitan en su establecimiento.</p>	<p>Directores</p>	<p>Daem</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<p>Oficios</p>
<p>8. Diseñar plan de mejoramiento a partir del análisis de los resultados educativos y de la gestión institucional orientándolos hacia el mejoramiento continuo.</p>	<p>8.1. Los establecimientos educacionales elaboran su plan de mejoramiento.</p>	<p>Que el 100% de los E.E. diseñe, elabore, planifique, implemente, ejecute y verifique su plan de mejoramiento.</p>	<p>Director UTP E.G.E</p>	<p>Daem UTP</p>	<p>Marzo Diciembre</p>	<p>Plan de Mejoramiento de cada EE.</p>
<p>9. Cautelar la implementación y ejecución de los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres en los E.E.</p>	<p>9.1. Los equipos de gestión definen los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres a desarrollar durante el año escolar para dar cumplimiento a los sellos y objetivos institucionales. 9.2. Los equipos directivos gestionan el recurso humano, educativo, didáctico y/o tecnológico necesario para su implementación y ejecución.</p>	<p>Que el 100% de los E.E. implementen y ejecuten los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres definidos.</p>	<p>Directores UTP escuelas</p>	<p>Daem UTP comunal</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>Proyectos de los talleres Lista de asistencia</p>

<p>10. Gestionar capacitación Docente y No Docente de acuerdo a cada E.E. vía Daem, Mineduc. y/o privados.</p>	<p>10.1 Los establecimientos educacionales determinan necesidades de perfeccionamiento de acuerdo a las políticas de desarrollo profesional docentes. 10.2 Los directivos de los establecimientos determinan necesidades de capacitación de los no docentes. 10.3 Gestionar la contratación de ATE para perfeccionamiento docentes y no docentes.</p>	<p>Que el 100% de los docentes asista a instancias de capacitación profesional. Que el 100% de los no docentes mejoren sus competencias profesionales.</p>	<p>Directores Daem</p>	<p>Daem</p>	<p>Marzo- Enero 2020</p>	<p>Oficios - Informe Directores Informe Coordinador Perfeccionamiento Certificado</p>
<p>11. Ejecutar planes de superación profesional a los docentes de la comuna que han obtenido evaluaciones básicas e insatisfactorias en los últimos cuatro años.</p>	<p>11.1 Convocar a los profesores a participar en los PSP. 11.2 Calendarizar los talleres. 11.3 Conocer el plan de 11.4 Ejecutar el taller de acuerdo a la calendarización.</p>	<p>Que el 100% de los docentes convocados asistan a los PSP. Que el 100% de los docentes mejoren superen resultados deficitarios.</p>	<p>Docentes Red de Maestros.</p>	<p>Daem</p>	<p>Agosto a Octubre.</p>	<p>Lista de Asistencia Plan de Trabajo.</p>
<p>12. Contratar duplas psicosociales de acuerdo a las necesidades de los EE con cargo a la Ley SEP.</p>	<p>12.1 Contratación de coordinación de Dupla psicosocial a nivel comunal. 12.2 Contratar profesionales de acuerdo a las necesidades de los establecimientos</p>	<p>100% de los profesionales contratados. 100% de proyecto comunal elaborado. 100% de los EE cuentan con su proyecto elaborado de</p>	<p>Daem Directores UTPescuelas Dupla psicosocial</p>	<p>Daem Director es UTPescuelas</p>	<p>Marzo a Febrero 2018</p>	<p>Contrato de trabajo Proyecto comunal.</p>

	<p>educacionales.</p> <p>12.3 Revisión y/o modificación proyecto psicosocial comunal de acuerdo a los lineamientos que entrega MINEDUC.</p> <p>12.4 Los establecimientos educacionales elaboran su proyecto psicosocial de acuerdo a los lineamientos del proyecto comunal.</p>	<p>acuerdo a sus necesidades.</p>				
<p>13. Participar en las diferentes actividades deportivas y culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.</p>	<p>13.1 Existencia de coordinación y plan de trabajo comunal para deporte y cultura.</p> <p>13.2 Confeccionar un programa anual de actividades deportivas y culturales.</p> <p>13.3 Socializar el programa anual con los equipos directivos y docentes de Ed. Física.</p> <p>13.4 Difundir todas las actividades programadas durante el año, utilizando los diferentes medios de comunicación existentes.</p>	<p>Que el 100% de las actividades realizadas sean conocidas por la comunidad.</p> <p>Que el 100% de los establecimientos participe en las diferentes actividades programadas anualmente.</p>	<p>Daem Directores</p>	<p>Daem</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Planificacio nes Cronogra ma</p>

<p>14. Establecer proyección de dotación docente comunal.</p>	<p>14.1 Conocer proyección de matrícula y cursos por EE.                  14.2 Determinar cantidad de docentes por EE.                  14.3 Determinar cantidad de asistentes de la educación por establecimiento.                  14.4 Realizar traslado o destinación a los directivos, docentes, asistentes de la educación de acuerdo a la dotación communal por razones de buen servicio.</p>	<p>Que el 100% de los establecimientos envíen proyección de matrícula.                  Que el 100% de los establecimientos educacionales envíen la proyección de docentes y no docentes.                  Cumplir con lo establecido en el estatuto mejorando los compromisos con la educación de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Daem Directores</p>	<p>Daem Directores</p>	<p>Agosto- Noviembre</p>	<p>Informes de directores Decretos</p>
<p>15. Realizar llamado a concurso público para proveer el cargo de director en liceo Bicentenario polivalente Fernando Silva Castellón.</p>	<p>15.1 Informar a Servicio Civil de llamado a concurso.                  15.2 Elaborar bases.                  15.3 Establecer comisión para el concurso.                  15.4 Informar por medios escritos.                  15.5 Realizar concurso.                  15.6 Nombrar director</p>	<p>Que el 100% de las escuelas y liceo queden con sus directores titulares.</p>	<p>Daem</p>	<p>Daem</p>	<p>Enero a Diciembre 2020</p>	<p>Bases escritas.</p>
<p>16. Definir coordinador (a) extraescolar responsable de grupos de monitores o profesores EFI de la comuna para acompañar la gestión institucional.</p>	<p>16.1 Definir Coordinador extraescolar.                  16.2 Establecer cronograma de actividades a acompañar y coordinar.                  16.3 Acompañar el proceso en monitores de escuelas.</p>	<p>Que el 100% de las escuelas realicen las actividades programadas.</p>	<p>DAEM</p>	<p>DAEM</p>	<p>Marzo a Diciembre 2020.</p>	<p>Carta Gantt Plenario</p>

<p>17. El Municipio junto con el DAEM debe disponer de auxiliar de viaje para los buses del recorrido escolar para acompañar y velar por la sana llegada de los estudiantes a los puntos concensuados.</p>	<p>17.1 Definir auxiliares para el acompañamiento según los recorridos de las diversas escuelas.                  17.2 Establecer puntos de entrega de estudiantes.                  17.3 Establecer protocolo de entrega alumnos y alumnas.</p>	<p>Que el 100% de las escuelas que requieran asistente para el recorrido puedan disponer del apoyo.</p>	<p>DAEM MUNICIPLAID AD</p>	<p>DAEM MUNICI PLAIDA D</p>	<p>Marzo a diciembre 2020</p>	<p>Protocolo.</p>
<p>18. Destinar mayor carga horaria para coordinación del PIE tanto a docentes como a encargados comunales, con la finalidad</p>	<p>18.1 Destinar tiempo para coordinación PIE interna de las escuelas.                  18.2 Destinar mayor carga horaria de 20 horas por coordinador PIE communal.                  18.3 Coordinar trabajo de manera interna y externa orientado a estrategias pedagógicas y respuestas a los estudiantes.</p>	<p>Que todas las escuelas cuenten con horas para la coordinación interna del PIE a cargo de un docente del area de integración.</p>	<p>DAEM</p>	<p>DAEM</p>	<p>Marzo a Diciembre 202</p>	<p>Botácoras Trabajo colaborativo</p>

Ámbito	Gestión Pedagógica					
Objetivo Estratégico	"INCREMENTAR EL NIVEL DE LOGROS DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS A NIVEL COMUNAL, EN TODAS LAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO ESCOLAR"					
METAS A CUMPLIR	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE EJECUCION	RESPONSABLE MONITOREO	PLAZO	INDICADORES
19. Elaborar plan anual de trabajo de acuerdo al modelo de gestión educativa (liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar, recursos y resultados) y los diferentes instrumentos de gestión, articulado entre UTPs y encargados de enlaces de los EE de la comuna.	19.1 Las (os) UTPs y encargados de enlaces, establecen los lineamientos del plan trabajo anual de acuerdo al PADEM, PEI y PM/SEP y los planes requeridos por normativa de los E.E. 19.2 Las (os) UTPs y encargados de enlaces de los EE, socializan su plan anual de trabajo en consejo técnico administrativo 19.3 Las (os) UTPs y encargados de enlaces de los E.E. envían su plan de trabajo al DAEM.	Que el 100% de las (os) UTPs y encargados de enlaces elaboran su plan de trabajo. Que el 100% de las (os) UTPs y encargados de enlaces envían su plan de trabajo en la fecha establecida. El 100% de los equipos directivos de los E.E. realizan monitoreo y seguimiento de los resultados de aprendizaje de al menos de lenguaje – Matemática.	U.T.P. Encargado de Enlaces	Daem UTP comunal	Marzo a Diciembre	Plan de trabajo
20. Asegurar carga horaria para el trabajo de los (as) encargados (as) de UTP's de los E.E. con	20.1 Asegurar la carga horaria necesaria para encargados de UTP de cada E.E con recursos PADEM. 20.2 Liderar los procesos educativos a través de la planificación,	Que el 100% de las (os) UTP's socialicen el PADEM; PEI y PM/SEP en los E.E. Que el 100% de las (os) UTP's realicen consejos	UTP Comunal UTP de E.E.	Daem UTP comunal	Marzo a Diciembre	Actadereuniones Lista deasistencia. Instrumentos de evaluación.

<p>la finalidad de favorecer los aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes.</p>	<p>programación, supervisión con evaluación periódica para retroalimentar su avance y analizar resultados del desarrollo de las actividades pedagógicas.                  20.3 Cautelar la aplicación, tabulación y análisis de instrumentos de evaluación tipo SIMCE en los niveles que corresponda.                  20.4 Elaborar plan remedial para mejorar los objetivos descendidos.</p>	<p>técnicos- pedagógicos. Que el 100% de los docentes de los E.E. sean acompañados al aula al menos tres veces por semestre.                  Que el 100% de los estudiantes sean evaluados en las asignaturas y niveles que les corresponda.</p>				<p>Plan remedial</p>
<p>21. Asegurar el buen funcionamiento de la sala de informática, el uso y manejo de las TICs.</p>	<p>21.1 Cautelar el óptimo funcionamiento de la sala de informática de los EE.                  21.2 Reparar y/o renovar los equipos de informática.                  21.3 Coordinar con el encargado técnico comunallas visitas a los EE.                  21.4 Mantener actualizados los softwares, páginas webs, aplicaciones educativas, facilitando el trabajo a los docentes.                  21.5 Asesorar a los docentes en el buen uso y manejo de los equipos computacionales.                  21.6 Establecer horario de ingreso de los cursos a la sala de informática.                  21.7 Alfabetización digital a los docentes</p>	<p>Que el 100% de los equipos tecnológicos se encuentren operativos en los EE.                  Que el 100% de las salas de informática cuenten con su horario semanal de funcionamiento.</p>	<p>Encargado de Enlaces e Informática.                  U.T.P. E.E.</p>	<p>Directores E.E</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Bitácora de visitas soporte técnico                  Horario                  Bitácora con registro de la actividad es que se desarrollan.</p>

	21.8	que lo requieran (Mateo.Net). Postular a proyecto que ofrece el MINEDUCUOTROS, a través de Enlaces.					
22. Aplicar los instrumentos de evaluación de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	22.1 22.2 22.3 22.4 22.5	Las(os) UTPs de los EE aplican los instrumentos de evaluación según calendarización establecida. Tabular y analizar los resultados obtenidos en conjunto con los docentes en cada EE. Las(os) UTPs de los EE elaboran informe de los resultados obtenido con el propósito de medir los estados de avances y la cobertura curricular de los estudiantes. Elaborar plan remedial para retroalimentar por parte de los docentes los objetivos más deficitarios. Enviar al DAEM, vía oficio y digital resumen de los resultados obtenidos.	Que el 100% de los estudiantes se evalúen. Que el 100% de los E.E. elaboren su plan remedial. Que el 100% de los E.E. envíen resumen de los resultados obtenidos, posterior a sus aplicaciones al menos 2 veces en el 1° y 2° semestre.	Encargadas de UTP y Enlaces de los E.E.	Daem UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Análisis -Plan de trabajo Asistencia
23. Aplicar instrumentos de evaluación a través de un software educativo para evidenciar la cobertura curricular acorde a los objetivos definidos en el PADEM.	23.1 23.2 23.3 23.4 23.5	Adquisición de software. Socialización del software. Aplicación de los instrumentos de evaluación. Tabular y analizar los resultados obtenidos en conjunto con los docentes. Elaborar plan remedial para retroalimentar por parte de los docentes los objetivos más	Que el 100% de los estudiantes se evalúen. Que el 100% de los E.E. elaboren su plan remedial. Que el 100% de los E.E. envíen resumen de los resultados obtenidos.	Encargadas de UTP y Enlaces	Daem UTP	Marzo a Diciembre	Análisis Plan de trabajo Asistencia

	deficitarios. 23.6. Enviar al DAEM, vía oficina y digital resumen de los resultados obtenidos.					
24. Aplicar estrategias para desarrollar y estimular las funciones cognitivas de los niños de NT1 en los diferentes ámbitos de experiencias de aprendizaje.	<p>24.1 Planificar, aplicar y evaluar en los diferentes ámbitos actividades para estimular y desarrollar las funciones cognitivas.</p> <p>24.2 Rediseñar informe orientado a la familia sobre los resultados obtenidos según actualización de las B.C.</p> <p>24.3 Entregar resultados obtenidos a U.T.P.</p>	Planificar el 100% de las actividades para el primer semestre Aplicar el 100% de las actividades planificadas. Que el 90% de los párvulos internalicen las funciones cognitivas.	Educadoras de Párvulos UTP E.E. Director E.E.	Coordinadora Comunal UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Plan de trabajo Evaluaciones Planillas de resultados
25. Desarrollar las habilidades y capacidades de los párvulos de NT1 Y NT2 a través de estrategias variadas y progresivas de acuerdo a las B.C.	<p>25.1 Aplicar actividades tendientes a desarrollar la conciencia fonológica en los párvulos de NT1 y NT2.</p> <p>25.2 Desarrollar las destrezas comunicativas a través de las estrategias del PFLN en los niveles de NT1 y NT2.</p> <p>25.3 Lograr las habilidades de grafomotricidad a través de la aplicación de ejercicios en forma progresiva de pre-escritura en los párvulos de acuerdo a su nivel.</p> <p>25.4 Aplicar actividades variables progresivas para el desarrollo del ámbito personal y social.</p> <p>25.5 Aplicar actividades variables y progresivas para cada núcleo</p>	Al término del año escolar el 90% de los alumnos/as NT2 desarrollen los niveles de conciencia fonológica para comenzar con éxito el proceso de lecto-escritura en primer año. Al término del año el 90% de los párvulos conocen diversas estrategias del PFLN Al término del año escolar el 90% de los párvulos de acuerdo a su nivel logran coordinar	Educadoras de Párvulos	Director E.E. UTP E.E. Coord. Comunal UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Evaluación habilidades metalingüísticas de tipo fonológico. Pautas de evaluación de los aprendizajes Pautas de observación Informes Pautas de Acompañamiento al aula

	<p>de aprendizaje apoyados en algún método o programa de enseñanza (Baratta Lorton, ECBI, Singapur, Astoreca, etc).</p> <p>25.6 Evaluar la internalización de las experiencias de cada ámbito y núcleos de aprendizajes de acuerdo a cada nivel.</p> <p>25.7 Elaborar informe de los resultados obtenidos y socializar con el E.E.</p>	<p>con mayor precisión sus movimientos psicomotores finos realizando trazos con creciente firmeza, respetando las características convencionales básicas de las escrituras.</p> <p>Al término del NT1 y NT2 los párvulos alcancen en un 90% las habilidades exigidas en cada ámbito y objetivo de aprendizaje.</p>				
<p>26. Adquirir material concreto y didáctico para el desarrollo de funciones cognitivas a través del juego, según sugieren las B.C.</p>	<p>26.1 Seleccionar y adquirir material didáctico para el desarrollo de las habilidades.</p> <p>26.2 Planificar actividades utilizando los recursos didácticos adquiridos.</p> <p>26.3 Implementar uso de rincones de aprendizaje.</p> <p>26.4 Aplicar actividades planificadas.</p> <p>26.5 Evaluar avance de aprendizaje a través del juego.</p> <p>26.6 Entregar resultados obtenidos de cada alumno al equipo directivo.</p>	<p>Que el 100% de los párvulos desarrollen sus habilidades y funciones cognitivas a través del juego.</p>	<p>Educadoras Equipo directivo</p>	<p>DAEM Equipo directivo</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Análisis de los resultados de párvulos.</p>

27. Implementar los jardines infantiles VTF de la comuna con material didáctico, mobiliario, pizarras, bibliotecas ambulantes, etc. según normativa y lineamientos técnicos de JUNJI.	27.1 Adquieren de material didáctico para fortalecer las experiencias pedagógicas según bases curriculares. 27.2 Renovar mobiliario según capacidad y normativa de JUNJI. 27.3 Adquirir material para fomentar la lectura (Cuentos, títeres, libro album, audio libros, laminas, kamishibai, etc) considerando las etapas del desarrollo.	Que el 100% de los jardines infantiles VTF adquieran material solicitado según necesidades.	DAEM	Equipo directivo DAEM	Marzo a diciembre	
28. Responsabilizar a directores de Jardines VTF en la adquisición según necesidades priorizadas en su jardín.	28.1 Informar vía oficio de las necesidades del establecimiento, previo acuerdo con profesionales del establecimiento. 28.2 Juntarse con departamento de adquisiciones para compras de material. 28.3 Llevar control de existencia a modo de inventario.	Que el 100% de los directores de jardines VTF informen al DAEM vía oficio de las necesidades evidenciadas.	Director jardín VTF. DAEM	DAEM		
29. Mantención generalizada de los jardines infantiles VTF de forma semestral según necesidad.	29.1 Mantención de condiciones básicas para la atención de calidad como aire acondicionado, pintura de salas, reparación y/o adquisición de inmueble en mal estado. 29.2 Reparar secuelas en cuanto a ingreso indebido a jardines (robos).	Que el 100% de los jardines infantiles VTF reciban las mantenciones declaradas. Que el 100% de los jardines infantiles repare los daños percibidos por robos.	DAEM	DAEM		
30. Aplicar el Método de lecto- escritura seleccionado por el	30.1 Capacitar a los docentes en la metodología seleccionada por el E.E. 30.2 Preparación de material visual y	Que el 100% de los docentes y asistentes de aula de 1° básico, sean	Director y Docentes de los E. E.	Daem Director UTP EE	Marzo a diciembre	Material visual y grafico Guías detrab

<p>establecimiento (Matte, Luz, Leo primero, entre otros) en los primeros años básicos en las escuelas de la comuna.</p>	<p>gráfico para la aplicación del método.</p> <p>30.3 Elaboración de guías de trabajo e instrumentos de evaluación.</p> <p>30.4 Aplicar el método de lecto-escritura.</p> <p>30.5 Evaluar la lecto-escritura de los y las estudiantes durante el año escolar.</p> <p>30.6 Elaborar plan remedial para los y las estudiantes que lo requieran.</p> <p>30.7 Elaborar informe de los resultados obtenidos y enviar copia al DAEM.</p>	<p>capacitados en el método de lectoescritura que estimen conveniente para el logro de sus objetivos.</p> <p>Que el 100% de los docentes preparen material visual y gráfico pertinente para la aplicación del método.</p> <p>Que el 100% de los docentes elaboren guías e instrumentos de evaluación.</p> <p>Que los y las estudiantes, al término del año escolar, reconozcan los sonidos y grafemas para leer comprensivamente textos breves</p> <p>Escriban oraciones completas para expresar sus ideas y/o compartir información.</p>		<p>UTP Comunal</p>		<p>ajo Instrumentos de evaluación. Informes</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------	--	-------------------------------------------------

<p>31. Verificar el cumplimiento de las normativas ministeriales de que los niños y niñas de Primer año aprendan a leer y escribir al término del año escolar.</p>	<p>31.1 Aplicar actividades tendientes al desarrollo del lenguaje, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervienen en situaciones comunicativas en forma coherente y articulada.</li> <li>➤ Escuchan comprensivamente variados textos literarios.</li> <li>➤ Establecen relación fonema-grafema de vocales y consonantes en palabras significativas.</li> <li>➤ Leen comprensivamente en forma asistida o independiente, oraciones, textos breves y significativos.</li> <li>➤ Reproducen letras minúsculas y mayúsculas en su forma manuscrita o ligada.</li> <li>➤ Escriben palabras, frases y oraciones breves, respetando el ligado y regularidad de la escritura</li> </ul>	<p>Demuestran su comprensión de los textos escuchados a través de diversas expresiones artísticas y situaciones comunicativas. Forman nuevas palabras a partir de las ya conocidas. Responden preguntas orales y/o escritas sobre contenidos explícitos, implícitos y valorativo de los textos que leen. Mantienen el tamaño de las letras y su proporción dentro de las zonas de escritura. Efectúan una alineación regular de las palabras en la línea de base.</p>	<p>Docentes y U.T.P.s de los E.E.</p>	<p>Daem Director U.T.P.EE</p>	<p>Noviembre a Diciembre</p>	<p>Informes Pruebas</p>
<p>32. Apoyar la implementación del currículo vigente en la escuela rural Rebeca Johnson.</p>	<p>32.1 Proveer a los docentes el material que constituyen los módulos didácticos.</p> <p>32.2 Aplicar los módulos multigrados de 1° a 6° año en escuela Rebeca Johnson.</p> <p>32.3 Aplicar guías de trabajo e instrumentos de evaluación.</p>	<p>Que el 100% de los docentes cuente con el material visual y gráfico de los módulos para aplicarlos en los diferentes niveles.</p> <p>Que el 100% de los docentes apliquen guías</p>	<p>Director Docente</p>	<p>Daem Director UTP Comunal UTP EE</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Material visual y gráfico Guías de trabajo Instrumentos de evaluación</p>

		e instrumentos de evaluación de acuerdo a las actividades realizadas en el aula.				
33. Cautelar el desarrollo y ejecución del programa de planificación en la escuela M <sup>a</sup> Teresa del Canto Molina, en las asignaturas de lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales.	<p>33.1 Apropriación del programa de planificación por parte de los docentes.</p> <p>33.2 Preparación de la enseñanza.</p> <p>33.3 Ejecución del programa.</p> <p>33.4 Acompañamiento al Aula y retroalimentación a los docentes.</p> <p>33.5 Evaluación y análisis de los resultados según reporte.</p> <p>33.6 Diseño Plan Remedial.</p>	<p>Que el 100% de los docentes se apropien del programa de planificación.</p> <p>Que el 100% de los docentes conozcan el nivel de logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>Que el 100% de los docentes diseñen plan remedial de acuerdo a los resultados obtenidos.</p>	Director UTP Docentes	Director Equipo EGE Daem	Marzo a Diciembre	Pautas de Observación de clases. Plan Remedial.
34. Aplicar estrategias en los E.E. para fortalecer el dominio y comprensión lectora; cálculo mental y resolución de problemas en las y los estudiantes de 1° año básico a 4° año de enseñanza media.	<p>34.1 Seleccionar las estrategias a trabajar.</p> <p>34.2 Apropriación de las estrategias por parte de los docentes a través de talleres en cada establecimiento.</p> <p>34.3 Calendarizar la aplicación de las estrategias.</p> <p>34.4 Aplicar, tabular, analizar y socializar los resultados en cada E.E.</p> <p>34.5 Mantener los informes actualizados al interior del establecimiento.</p> <p>34.6 Definir encuentros del dominio y comprensión lectora; cálculo</p>	<p>Que el 100% de los establecimientos seleccionen estrategias para el dominio y comprensión lectora; el cálculo mental y resolución de problemas.</p> <p>Que el 100% de los docentes se apropien de las estrategias a aplicar.</p> <p>Que el 90% de las</p>	Director UTP Docentes Docentes de apoyo	Daem Director UTP	Marzo a Diciembre	Calendarización Guías de actividad es Informes

		mental y resolución de problemas con la participación de los y las estudiantes de todos los E.E.	actividades sean aplicadas, tabuladas y analizadas y socializadas. Que el 100% de los establecimientos mantengan los resultados en banco de datos.				
35. Pesquisar y Diagnosticar al 100% de los alumnos con posibles Necesidades Educativas Especiales transitorias o permanentes.	35.1 35.2 35.3 35.4	Aplicar TEST estandarizados que permitan determinar la NEE. Diagnosticar las NEE, desde un punto de vista interdisciplinario. Elaborar y entregar informes interdisciplinarios tanto al establecimiento como a la familia. Completar formularios exigidos por el decreto 170, para cada una de las NEE	Derivar a los alumnos pesquiados con NEE a PIE, Educación Especial o la Red de Salud	Psicóloga Fonoaudióloga Kinesióloga Médico Familiar Docentes especialistas	Equipo directivo Coordinador PIE	Marzo y Noviembre	Aplicación TEST estandarizados Informes diferentes profesionales Formularios por NEE
36. Reevaluar a todos los alumnos pertenecientes al PIE, en la fecha que les corresponda.	36.1 36.2 36.3 36.4 36.5	Aplicar TEST estandarizados. Elaborar y entregar informes de diferentes profesionales. Completar los formularios de reevaluación. Determinar la permanencia o egreso de los alumnos en PIE. Mantener informado al establecimiento y familia de las reevaluaciones y cambios de diagnósticos de los alumnos.	Que el 100% de los alumnos que tienen sus informes vencidos sean reevaluados.	Psicóloga Fonoaudióloga Docentes especialistas	Equipo directivo Coordinador PIE	Abril a Diciembre.	Informe de diferentes profesionales Formularios de reevaluación Informe de egreso

<p>37. Atender a todos los alumnos que presenten NEE, según prioridad y el cupo que determina el Dcto 170.</p>	<p>37.1 Apoyo de profesores especialistas en aula común y de recursos con las adecuaciones curriculares y planificación DUA según corresponda.</p> <p>37.2 Atención de profesionales asistentes de la educación según NEE.</p> <p>37.3 Trabajar diagnóstico de los alumnos en forma multidisciplinaria para dar una atención integral.</p>	<p>Que el 100% de los alumnos del PIE sean atendidos.</p>	<p>Director Profesor especialista Profesionales asistentes de la educación</p>	<p>Equipo directivo Coordinador PIE</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Registro de actividades de aprendizajes Programas educativos Individuales</p>
<p>38. Mantener las reuniones de coordinación (técnicas - administrativas) del equipo de integración para establecer un plan de trabajo en cada establecimiento.</p>	<p>38.1 Generar espacios para la coordinación y el trabajo en equipo.</p> <p>38.2 Elaborar un plan de acción calendarizado con: diagnóstico, reevaluación y tratamiento.</p> <p>38.3 Realizar PEI/PACI en forma individual con entrega a UTP de cada establecimiento.</p> <p>38.4 Calendarizar el trabajo de articulación entre el profesor de aula e integración.</p> <p>38.5 Planificar Talleres de prevención.</p>	<p>Elaboración de un plan de acción por establecimiento.</p>	<p>Directores Profesor Especialista Profesionales asistentes de la educación</p>	<p>Equipo directivo Coordinador PIE - UTP Comunal</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Plan de Acción PIE individual Lista de Asistencia</p>
<p>39. Postular a Programa de Integración vía MINEDUC.</p>	<p>39.1 Postular vía MINEDUC.</p>	<p>Postular 100% de alumnos diagnosticados con NEE.</p>	<p>Coordinación PIE Equipo directivo</p>	<p>Equipo directivo Coordinador PIE UTP Comunal</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Formulario de proyecto.</p>

<p>40. Sensibilizar al 100% de los docentes de los E.E. en el trabajo de aula con estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>	<p>40.1 Crear instancias de sensibilización para docentes en el trabajo de aula con estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>40.2 Realizar talleres por parte de asistentes profesionales de la educación por semestre, destinados a apoderados, profesores y alumnos.</p>	<p>Que el 100% de los docentes participen en la sensibilización para el trabajo de aula con estudiantes con necesidades educativas especiales</p>	<p>Equipo directivo Equipo Integración y diferencial</p>	<p>Equipo directivo Coordinación PIE UTP Comunal</p>	<p>Marzo a Mayo</p>	<p>Acta Lista de Asistencia.</p>
<p>41. Mantener la comunicación e interacción con las familias de los alumnos pertenecientes al programa de integración.</p>	<p>41.1 Realizar entrevistas personales.</p> <p>41.2 Utilizar canales de comunicación familia/ escuela.</p> <p>41.3 Propiciar actividades de interacción recreativa/educativas.</p> <p>41.4 Asesorar y orientar a la familia en las necesidades particulares de su pupilo.</p>	<p>Que el 80% de las familias de los alumnos del programa, se interesen y participen en el proceso educativo de sus hijos.</p>	<p>Equipo directivo Profesores especialistas Padres y apoderados Coordinador PIE</p>	<p>Equipo directivo Coordinación PIE</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Registro escritos firmados. Registros audiovisuales</p>
<p>42. Implementar el trabajo colaborativo y co-docencia en los establecimientos que se atienden alumnos PIE.</p>	<p>42.1 Asignar a los profesores de educación regular que atienden alumnos que pertenecen al programa de integración un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para el trabajo colaborativo.</p> <p>42.2 Planificación y evaluación del trabajo colaborativo con la familia.</p> <p>42.3 Planificación del Trabajo con otros</p>	<p>Que el 100% de los docentes de educación regular que atienden a alumnos con NEE participen de las horas de trabajo colaborativo.</p>	<p>Daem Directores Equipo Integración y diferencial</p>	<p>Daem</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Decretos Registro trabajo colaborativo. Pauta evaluación</p>

	<p>profesionales y con el equipo directivo del establecimiento educacional.</p> <p>42.4 Mantener la información actualizada de los</p> <p>42.5 Estudiantes que presentan NEE.</p>					
43. Mantener un registro de apoyo en aula común y de recursos, de los alumnos en PIE.	<p>43.1 Registrar apoyo en aula Común.</p> <p>43.2 Registrar apoyo en aula de recursos.</p> <p>43.3 Mantener información actualizada de cada alumno y curso atendido.</p>	Que el 100% de los docentes mantenga un registro y evidencias de los apoyos brindados a cada alumno.	Docentes Especialistas	Equipo directivo Coordinación PIE	Marzo a Noviembre	Registro apoyo A.C. Registro A.R. Programas Educativos Individuales.
44. Crear departamento de Educación Especial en la Escuela MTC con recursos PIE.	<p>44.1 Crear departamento de Educación Especial</p> <p>44.2 Definir Coordinadores con horas asignadas para ese efecto.</p> <p>44.3 Crear equipo multidisciplinario (TEO, FONO, PS).</p> <p>44.4 Definir un plan de acción</p> <p>44.5 Implementar talleres laborales.</p> <p>44.6 Evaluar nivel de logros</p>	Valorar, empatizar y vivenciar el concepto de diversidad para la igualdad de oportunidades vinculado con el sello del E.E.	Coordinador departamento E.E. EGE	EGE Coord.	Marzo a diciembre	Informe Coordinador Educación Especial Evaluación de los logros
45. Contar con centros de prácticas externas.	<p>45.1 Realizar contactos con posibles centros de práctica.</p> <p>45.2 Establecer convenios y monitores.</p>	Lograr capacitación y experiencia laboral en terreno. Supervisión y acompañamiento al alumno y centro de práctica en capacitación dual.	Supervisor Profesores	Daem Dirección UTP	Marzo a diciembre	Catastro de los Centros. Convenios Calendario Informe final.

<p>46. Mantener un equipo multidisciplinario, con horario pertinente para diagnóstico, tratamiento efectivo, atención apoderados, reevaluaciones, elaboración de talleres para padres, profesores y comunidad.</p>	<p>46.1 Mantener carga horaria de los profesionales: Psicólogo y Fonoaudiólogo para evaluación, diagnóstico e intervención familiar.</p> <p>46.2 Contratar Terapeuta ocupacional con carga horaria completa para pesquisa, diagnóstico y tratamiento e inserción laboral.</p> <p>46.3 Sensibilizar, captar y monitorear centros de práctica (Psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional).</p>	<p>Evaluación e intervenciones psicológicas en forma permanente.</p> <p>Evaluación y tratamiento Fonoaudiológico en forma continua.</p> <p>Acompañamiento en capacitación Dual y en el desarrollo de habilidades diarias a partir de las características individuales de los alumnos.</p>	<p>Daem Psicólogo Fonoaudiólogo</p>	<p>Daem</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Evaluaciones diagnósticas Informes de tratamiento Contrato profesional</p>
<p>47. Generar normativa de permanencia, egreso y certificación de alumnos/as de talleres.</p>	<p>47.1 Buscar asesoría técnica en MINEDUC.</p> <p>47.2 Elaborar programa y malla curricular de capacitación de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC en talleres de Alimentación y mantención (servicios menores).</p>	<p>Contar con un programa de capacitación laboral.</p>	<p>Director UTP Coordinación</p>	<p>Director</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Documento físico</p>
<p>48. Gestionar puestos de trabajo para nuestros estudiantes en dependencias municipales y/o empresas de la zona</p>	<p>48.1 Crear y aplicar estrategias de sensibilización dirigidas a autoridades y empresarios de la zona.</p> <p>48.2 Generar alianzas estratégicas.</p> <p>48.3 Generar convenios con</p>	<p>Alumnos/as en puestos de trabajo.</p>	<p>Equipo multiprofesional y asistente.</p>	<p>Director UTP</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>	<p>Convenios. Actas. Lista de firmas. Contratos.</p>

(Ley de inclusión).	autoridades comunales y/o representantes de las empresas.					
49. Promover la enseñanza efectiva del idioma inglés en la escuela El Ñilhue a través del programa GO 4 Valparaíso.	<p>49.1 Realizar actividades a nivel de escuela para promover y practicar el idioma.</p> <p>49.2 Establecer estrategias apropiadas para apoyar la enseñanza del idioma dentro del establecimiento.</p> <p>49.3 Otorgar a los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para comunicarse a través del idioma Inglés.</p>	<p>Que el 100% de los estudiantes logre comunicarse en el idioma de acuerdo a su nivel y/o necesidades especiales.</p> <p>Que el 100% de los estudiantes participe en actividades relacionadas con el idioma dentro y fuera del establecimiento.</p> <p>Que el 100% de los estudiantes mejoren sus habilidades comunicacionales en relación a prueba diagnóstica a inicio de año.</p>	<p>Director UTP</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes</p>	<p>Director UTP</p> <p>Docente encargado</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Instrumentos de Evaluación.</p> <p>Participación en actividades dentro y fuera del establecimiento.</p>

<p>50. Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de elegir estudios de enseñanza media en dos modalidades: Humanístico-Científico/ Técnico-profesional, orientada al acceso a la educación superior o al mercado laboral.</p>	<p>50.1 Otorgar a las y los estudiantes de H.C. las herramientas necesarias para alcanzar las competencias para que puedan enfrentar, desempeñarse y desenvolverse en el medio y/o la universidad con éxito, de acuerdo al Currículum Nacional.</p> <p>50.2 Otorgar a las y los estudiantes de T.P. habilidades técnicas para ingresar al mundo laboral, esta preparación se funda articulando el dominio de las competencias propias de la especialidad con el aprendizaje tanto de los Objetivos Transversales como los Objetivos de la formación general de la Ed. media</p>	<p>Que 100% de las y los estudiantes reciban su Licencia de Educación Media.</p> <p>Que el 100% de los cupos de las diferentes especialidades sean cubiertos.</p> <p>Que el 100% de los alumnos aprueben su práctica profesional.</p> <p>Que el 100% de los alumnos reciban su título de Técnico de Nivel Medio.</p>	<p>Director EGE</p>	<p>Daem</p>	<p>Marzo a Febrero</p>	<p>JECD Programas TP Certificadode práctica Titulo</p>
<p>51. Promover y valorar la interculturalidad en la Escuela Los Cerrillos a través del proyecto de Educ. Intercultural Bilingüe Mapuche.</p>	<p>51.1 Realizar actividades a nivel de escuela para promover y conocer el idioma y la cultura mapuche.</p>	<p>Que los estudiantes participen en actividades relacionadas con la cultura dentro y fuera del establecimiento.</p>	<p>Director UTP Docentes Asistentes</p>	<p>Director UTP</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Instrumentos de Evaluación. Participación en el establecimiento.</p>

Ámbito	CONVIVENCIA ESCOLAR					
Objetivo Estratégico	"INCREMENTAR EL NIVEL DE LOGROS DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS A NIVEL COMUNAL, EN TODAS LAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR"					
METAS A CUMPLIR	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE EJECUCION	RESPONSABLE MONITOREO	PLAZO	INDICADORES
52. Realizar evaluación psicosocial, la que determinará los pasos a seguir: Plan de intervención, derivación a redes locales, judicialización y/u otros protocolos. (Lineamientos del reglamento interno, psicoeducación, etc.) Con excepción de dos establecimientos de la comuna.(LC, RJ)	52.1 Recepcionar ficha de derivación. 52.2 Evaluar derivación en Dupla Psicosocial. 52.3 Recopilar antecedentes para elaborar propuesta de trabajo mediante: Entrevista a estudiante, apoderado y/o visita domiciliaria. 52.4 Generar de acuerdo a cada caso un plan de intervención, derivación a redes locales, poner los antecedentes a disposición de la justicia y/u otros. 52.5 Socializar la propuesta, previa autorización del apoderado con docentes y directivos. 52.6 Realizar seguimiento en los casos que serán intervenidos, derivados	Elaborar propuesta de trabajo al 100% de los estudiantes que lo requieran. Entregar informe de avance semestral y final del 100% de los estudiantes atendidos.	Duplas	Directores Inspección UTP	Marzo - Diciembre	Propuesta de trabajo Informe de avance

	<p>y/o judicializados.</p> <p>52.7 Entregar informe de avance</p> <p>52.8 semestral y final al equipo de Gestión</p>					
<p>53. Realizar talleres enfocados en prevención y orientación destinados a la comunidad educativa de los EE. En coordinación con el encargado de convivencia.</p>	<p>53.1. Planificar y elaborar talleres relacionados a prevención y orientación.</p> <p>53.2. Ejecución de talleres destinados a la comunidad educativa.</p> <p>53.3 Talleres sugeridos por el MINEDUC como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vida saludable</li> <li>-Interculturalidad</li> <li>-Sexualidad, afectividad y genero</li> <li>-Inclusión.</li> <li>-Bullying.</li> <li>-Derechos y responsabilidades</li> </ul> <p>53.4. Coordinar Talleres preventivos con redes locales para la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevención del consumo de drogas</li> <li>-Abuso sexual infantil</li> <li>-Maltrato infantil.</li> <li>- Embarazo Adolescente</li> </ul> <p>53.5. Elaborar y ejecutar Talleres atingente propuestos por los docents y directivos.</p>	<p>Planificar, elaborar y ejecutar el 100% de los talleres requeridos, por cada establecimiento educacional. Coordinar talleres con las redes locales de la comuna de Catemu. Entregar informe de avance semestral y final del 100% de los talleres ejecutados.</p>	<p>Duplas Psicosociales Redes locales</p>	<p>Coordinación UTPcomunal. Directores</p>	<p>Planificación y elaboración Enero a Junio Ejecución de talleres Marzo a Diciembre</p>	<p>Propuestas de talleres ListadeAsistencia Informesemestraly final</p>

<p>54. Propiciar el desarrollo de los Centros de estudiantes.</p>	<p>54.1. Promover la formación ciudadana en los establecimientos.                      54.2. Favorecer la creación de los Centros de estudiantes en los establecimientos.                      54.3. Fomentar el trabajo de los centros de estudiantes durante el año escolar como un proceso de participación cívica.                      54.4. Participar de las instancias que propone la red comunal</p>	<p>Facilitar el proceso de elección del centro de los estudiantes.                      Conformación de los centros de estudiantes.                      Apoyar la planificación, elaboración y ejecución de actividades desde los centros de estudiantes                      Participación en consejo consultivo y capacitaciones propuestas por la red.</p>	<p>Duplas</p>	<p>Director Encargado Convivencia Escolar</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Actas                      Lista de candidatos                      Fotografías votos</p>
<p>55. Realizar un trabajo colaborativo en la revisión de planes requeridos por normativas solicitados por el Ministerio de Educación</p>	<p>55.1. Revisar los planes vigentes de cada establecimiento educacional.                      55.2. Sugerir actualizaciones para la optimización de estos planes.                      55.3. Socializar los planes con la comunidad educativa.</p>	<p>Revisar y realizar sugerencia para la actualización del 100% de los planes propuestos por el ministerio.                      Socializar el 100% de los planes.</p>	<p>Directivos Dupla Psicosocial</p>	<p>Directivos EGE Encargados Convivencia Escolar</p>	<p>Enero a Diciembre</p>	<p>Planes actualizados</p>
<p>56. Mantener y articular la participación en la mesa de protección social con la finalidad de difundir el programa y evitar las sobre intervención de estudiantes.</p>	<p>56.1. Participar en las reuniones de redes de apoyo para articular el trabajo comunitario.                      56.2. Mantener contacto individual con las redes de apoyo para derivaciones y seguimiento de casos.</p>	<p>Asistir al 100% de las reuniones programadas por la M.P.S.</p>	<p>Dupla Psicosocial Equipo HPV</p>	<p>Daem UTP Comunal Encargado de convivencia DUPLA</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Lista Asistencia                      Actas reuniones                      Nómina alumnos intervenidos</p>

<p>57. Detectar precozmente las conductas de riesgo en los niños del 1er ciclo con la finalidad de realizar una intervención integral. (HPV)</p>	<p>57.1. Aplicación de instrumentos de TOCA-RR y PSC para la detección de conductas de riesgos.                      Tabulación y análisis de datos a través del sistema informático.</p> <p>57.2. Interpretación de resultados.</p> <p>57.3. Derivar a la red local los niños que se detecten con problemas de salud mental.</p> <p>57.4. Establecer reuniones de trabajo con CESFAM y dupla psicosocial para monitorear y evaluar las atenciones realizadas a los estudiantes.</p>	<p>Aplicar el test PSC y TOCA-RR                      100% de los estudiantes del nivel de transición y primer ciclo básico.                      Identificar el perfil de riesgo de todos y cada uno de los estudiantes evaluados.                      Atender al 100% de los niños que fueron derivados con perfil de riesgo y casos emergentes.                      Realizar al menos 3 reuniones al año con los coordinadores de las instituciones de la red local.</p>	<p>Equipo                      Habilidades para la Vida</p>	<p>Daem                      UTP Comunal</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Resultados de Test y Re-Test                      Lista de alumnos Derivados                      Lista asistencia reuniones                      Informe de estado de avance estudiantes</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>58. Promover estrategias de autocuidado con la finalidad de contribuir al bienestar de salud mental de los profesores.(HPV)</p>	<p>58.1. Desarrollar Talleres de autocuidado a los profesores de 1° a 4° año básico de las escuelas El Ñilhue, El Cobre-La Colonia, Los Cerrillos, San José, María Teresa del Canto Molina y Sta. Margarita.</p> <p>58.2. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico con estrategias para mejorar las relaciones de convivencia al interior del aula.</p> <p>58.3. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico entregando herramientas para que desarrollen temas de competencias parentales en las reuniones de padres y apoderados en las escuelas antes mencionadas.</p>	<p>Ejecutar el 100% de los talleres de autocuidado programados. Aplicar al menos dos estrategias de convivencia al interior del aula. Desarrollar al menos 3 módulos de competencias parentales de acuerdo a las necesidades del grupo curso.</p>	<p>Equipo Habilidades Para la Vida</p>	<p>Daem UTP Comunal</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Listadeasistencia Actasdereuniones Cronograma semestraly/oanua l</p>
<p>59. Prevenir el desarrollo de indicadores en las áreas cognitivas (concentración - atención), conductual (hiperactividad) y social (disminución de Habilidades Sociales) en Educación Parvularia y de 1° a 4° año básico.</p>	<p>59.1. Desarrollar Talleres preventivos con niños detectados con riesgo focalizado en los cursos de 1° (alumnos repitientes) y 2° año básico.</p> <p>59.2. Educar a padres y educadores del 1° y 2° nivel de transición para fortalecer habilidades parentales de las escuelas El Ñilhue, El Cobre - La</p>	<p>Cumplir con el 100% de la calendarización de los talleres preventivos para los estudiantes. Lograr la ejecución del 100% de los talleres preventivos para padres y</p>	<p>Equipo Habilidades Para la Vida</p>	<p>Daem UTP Comunal</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Lista de Asistencia Crónicas</p>

	Colonia, Los Cerrillos, San José, María Teresa del Canto Molina y Sta. Margarita.	educadores programados.				
60. Designar encargado de convivencia escolar cubriendo las necesidades de cada E.E.	<p>60.1. Asignar horas según necesidad de cada E.E.</p> <p>60.2. Programar las acciones a ejecutar de los planes a nivel de EE y comunal.</p> <p>60.3. Ejecutar las acciones programadas durante el año escolar.</p>	<p>Revisión y actualización de un 100% de los planes a nivel de E.E. y comunal.</p> <p>Que el 100% de los E.E. cuenten con la programación.</p> <p>Que el 100% de las acciones programadas se ejecuten.</p>	Directores UTPs Docentes	Daem UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Planes Programa Lista de asistencia
61. Fortalecer la participación de los EE en eventos deportivos - culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	<p>61.1. Asignar horas a profesores de educación física, según requerimientos de los establecimientos.</p> <p>61.2. Elaborar plan de trabajo para ejecutar actividades y/o talleres con la participación de alumnos, profesores y apoderados.</p> <p>61.3. Asistir a reuniones mensuales comunales para organizar eventos deportivos-culturales.</p> <p>61.4. Participación de los establecimientos</p>	<p>Asignación del 100% de las horas, según requerimiento de los EE.</p> <p>100% de los planes elaborados.</p> <p>100% de reuniones realizadas.</p> <p>100% de los E.E. participan en eventos deportivos-culturales.</p>	Docentes Ed. Física	Director UTP EE Daem	Marzo a Diciembre	Plan de trabajo Actas reuniones Lista de asistencia

	educacionales en convocatorias comunales, provinciales, regionales y nacionales.					
62. Constituir y/o reactivar el 100% de los Clubes Deportivos Escolares que lo requieran.	62.1. Constituir y/o reactivar el club Deportivo Escolar para 2020.	Que el 100% de los establecimientos que lo requieran constituyan y/o reactiven el Club deportivo Escolar.	Coordinador Comunal	Daem	Abril a Noviembre	Copia de Proyecto
63. Mantener actualizados los centros de padres y apoderados al interior de los establecimientos.	63.1. Motivar la participación de los centros de padres dentro de los E.E.	Que el 100% de los centros de padres de los establecimientos estén constituidos y actualizados.	Directores	Daem	Marzo a Diciembre	Actas de constitución y reuniones.
64. Integrar a las directivas de los centros de padres y apoderados a la Unión Comunal de los Centros de padres para apoyar la educación de sus pupilos mediante un trabajo sistemático.	64.1 Establecer calendario de reuniones con las directivas de los establecimientos educacionales. 64.2 Definir plan de trabajo anual y seleccionar los temas a tratar de acuerdo a las necesidades de los establecimientos. 64.3 Planificar actividades de convivencia que permita la participación y acercamiento de los padres y apoderados	Lograr que al menos el 80% de las reuniones programadas se cumplan. Lograr que el 80% de las actividades del plan de trabajo sean ejecutadas. Realizar el 100% de los talleres. Lograr la participación del 60% de los padres y	Daem Directivas UNCO de apoderados.	Daem Directivas UNCO	Marzo a Diciembre	Calendarización Plan de trabajo Lista de Asistencia Talleres y actividades de convivencia.

	alestablecimiento.	apoderados en las actividades de convivencia programada.				
65. Dictar charlas orientadas a descubrir los intereses vocacionales de los alumnos y alumnas de 7° y 8° año de los establecimientos de la comuna.	65.1. Dictar charlas motivacionales con profesiones y técnicos de la comuna. 65.2. Aplicar test de interés vocacional a los estudiantes. 65.3. Entregar información escrita.	Dictar al menos una charla por establecimiento con profesionales o técnicos de la comuna. Que el 100% de los estudiantes rindan test vocacional.	Directores UTPs Orientador	Daem	Abril a Noviembre	Lista de asistencia Díptico Test vocacional
66. Mantener informados a los padres y apoderados de las posibilidades de estudio superiores que ofrece el mercado y contrastarlo con los intereses vocacionales de los estudiantes en el Liceo Bicentenario polivalente FSC.	66.1 Informar sobre universidades e institutos de la provincial y la region con las carreras que imparten y sus ofertas en el campo laboral. 66.2 Entregar informe a los padres y apoderados sobre los intereses vocacionales de sus pupilos. 66.3 Contrastar intereses vocacionales según la información recibida. 66.4 Orientar según resultados vocacionales e interés de estudiantes, posibilidad de continuidad de estudios superiores que ofrece el	Que al menos el 90% de los padres y apoderados conozca las carreras profesionales existentes en la provincia y región. Que el 100% de los padres y apoderados reciban el informe del test aplicado a sus pupilos	Director UTP Liceo Orientador Jefe de Producción	Daem U.T.P.	Marzo a Diciembre	Lista de Asistencia Acta de reuniones Dípticos

	mercado.					
67. Pesquisar a los alumnos que requieran atención del Programa de Salud del Estudiante en el 100% de los E.E.	<p>67.1 Ejecutar pautas de pesquisa en los colegios y Liceo.</p> <p>67.2 Derivar al 100% de los alumnos pesquisados.</p> <p>67.3 Entregar horas del programa a especialistas para la atención de alumnos a cargo del P.S.E. de cad E.E.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar nóminas de alumnos para la oportuna atención de especialistas</li> <li>- Mejorar la calidad de vida de los alumnos</li> </ul>	Coordinador Comunal P.S.E.	Daem	Abril a Noviembre	<p>Pautas de Pesquisaje</p> <p>Informe</p> <p>Coordinador Salud</p> <p>Listado de horas</p>

Ámbito	Recursos					
Objetivo Estratégico	"INCREMENTAR EL NIVEL DE LOGROS DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS A NIVEL COMUNAL, EN TODAS LAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO ESCOLAR"					
METAS A CUMPLIR	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE EJECUCION	RESPONSABLE MONITOREO	PLAZO	INDICADORES
68. Proveer a los EE el recurso humano y material pedagógico necesario y suficiente para la ejecución de los métodos, estrategia, programa, proyectos, talleres, etc. según requerimiento vía oficio.	68.1 Dotar de los recursos humanos necesarios y suficientes para ejecutar métodos, estrategias, programa, proyectos, talleres, etc.  68.2 Proporcionar material necesario y suficiente para ejecutar los métodos, estrategias, programa, proyectos, talleres, etc.	100% de las contrataciones y/o ampliaciones realizadas, según requerimiento de los E.E.  Comprar y cubrir el 100% de los materiales para ejecutarlos métodos, estrategias, programa, proyectos, talleres, etc.	Daem EGE Educadoras Profesores	Directores Coordinador a ComunalUT P Comunal	Marzo a Diciembre	Decretos Boletas y facturas
69. Asignar horas para optimizar el trabajo de UTP y encargados de enlace según necesidades de las escuelas.	69.1 Distribución de horas de UTP con su respectiva asignación de responsabilidad y Enlaces según necesidades de las escuelas.	Que el 100% de las escuelas cuenten con las horas de UTP y Enlaces según necesidades presentadas.	Daem	Daem Directores.	Marzo a Febrero	Solicitud de directores Decretos.
70. Disponer dentro del horario de los docentes, al menos, una hora cronológica para el trabajo colaborativo o para	70.1 Adecuar horas no lectivas de los profesores para destinar tiempo para el trabajo colaborativo.	El 100% de los profesores interactúa con sus pares para mejorar las prácticas pedagógicas.	Daem Director UTP Docentes	Daem Director UTP	Marzo a Diciembre	Horario escolar con horas destinadas al trabajo docente de los profesores.

el desarrollo profesional docente.						
71. Fortalecer los CRA en establecimientos de la comuna por medio de recursos SEP y/o vía MINEDUC.	71.1 Seleccionar y adquirir material bibliográfico y textos de estudios para enriquecer y cubrir las necesidades de los usuarios de los centros de recursos de las escuelas. 71.2 Seleccionar y adquirir materiales educativos a través del MINEDUC.	Adquirir material bibliográfico y textos de estudios de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales.	Directores Daem Bibliotecario.	Daem	Marzo a Diciembre	Solicitud de compras. Facturas.
72. Ejecutar el plan de FAEP presentado al MINEDUC de acuerdo a los componentes que involucran el mejoramiento del sistema educativo en los establecimientos y nivel central.	72.1. Ejecutar las iniciativas de acuerdo al cronograma establecido en el plan de acción FAEP.	Que el 100% del plan de iniciativas FAEP 2018-2019 sea ejecutado por el Sostenedor en los establecimientos educacionales.	Daem	Daem	Marzo a diciembre	Plan de Acción Rendición de Cuentas.

<p>73. Destinar recursos específicos para la realización de trabajos menores por parte de los auxiliares asistentes de la educación en cada una de las escuelas de la comuna y dependencias educativas DAEM.</p>	<p>73.1 Disponer de recursos para la compra de material trabajos menores en dependencia educativas municipales. 73.2 Contar con lista de compras de insumos necesarios para trabajos menores.</p>	<p>Que el 100% de los establecimientos cuenten con los materiales específicos para la realización de labors menores.</p>	<p>DAEM</p>	<p>DAEM</p>	<p>Marzop a Diciembre 2020</p>	<p>Lista de compras Factura</p>
<p>74. Adquirir software educativo INTEGRATE PIE para todos los establecimientos de la comuna con el objetivo de optimizer tiempos de gestión de docuemtación en orden y en línea.</p>	<p>74.1 Cotizar la compra del software. 74.2 Adquirir el recurso para todos los establecieintops que cuenten con PIE. 74.3 Estableer tiempos de utilización de la plataforma. 74.4 Mantener La documetación en orden.</p>	<p>Que el 100% de los establecimientos educacionales tenga software y pueda implementarlo.</p>	<p>DAEM PIE escuela PIE comunal</p>	<p>PIE escuela Equipo EGE</p>	<p>Marzo a diciembre 2020</p>	<p>Facturas de compra. Documentación que arroja plataforma.</p>





## E.- FINANCIAMIENTO y REMUNERACIONES

Las fuentes de Financiamiento con que cuenta el Departamento de Educación para su funcionamiento son:

MINEDUC85%:Subvención escolar–LeySEP– PIE–Ley19.933–19.410–19.464

Las remuneraciones se cancelan en su totalidad conforme a la normativa vigente.

Programas otras entidades públicas 15%: JUNAEB – CCAF

### TABLA N° 21 - PRESUPUESTO Y FINANZAS AÑO 2020 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL CATEMU

#### INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	TOTAL
05	00	000	000	000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.944.194</b>
05	03	000	000	000	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4.944.194</b>
05	03	003	000	000	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>4.203.047</b>
05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad	2.406.736
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	2.406.736
05	03	003	002	000	Otros Aportes	1.796.301
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.004.572
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	10
05	03	003	002	999	Otros	791.719
05	03	003	003	000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	10
05	03	004	000	000	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>421.087</b>

05	03	004	001	000	Convenios Educación Prebásica	421.087
05	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	140.060
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	180.000
08	000	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	178.445
08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	178.445
08	01	001	000	000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	174.876
08.01.002.000.000	01	002	000	000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	3.569
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
					<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>5.122.649</b>

## EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	4.332.910
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	2.346.582
21	01	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	2.189.362
21	01	001	001	000	Sueldos Bases	982.855
21	01	001	002	000	Asignación de Antigüedad	232.850
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	232.850
21	01	001	008	000	Asignación de Nivelación	6.674
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	6.674
21	01	001	009	000	Asignaciones Especiales	17.600
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.557
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	16.043
21	01	001	010	000	Asignación de Pérdida de Caja	185
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	185

21	01	001	011	000	Asignación de Movilización	2.546
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	2.546
21	01	001	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	316.404
21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	122.018
21	01	001	049	000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	33.829
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	14.535
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	19.294
21	01	001	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	408.856
21	01	001	999	000	Otras Asignaciones	65.545
21	01	002	000	000	<b>Aportes del Empleador</b>	31.642
21	01	002	001	000	A Servicios de Bienestar	3.115
21	01	002	005	000	Otras Cotizaciones Previsionales	28.527
21	01	003	000	000	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	36.541
21	01	003	001	000	Desempeño Institucional	36.531
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	36.531
21	01	003	003	000	Desempeño Individual	10
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	10
21	01	004	000	000	<b>Remuneraciones Variables</b>	10.604
21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	8.528
21	01	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País	2.076
21	01	005	000	000	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	78.433
21	01	005	001	000	Aguinaldos	18.487
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	11.024
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	7.463
21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	6.781
21	01	005	003	000	Bonos Especiales	51.531
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	51.531
21	01	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.634
21	02	000	000	000	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	577.335
21	02	001	000	000	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	549.783

21	02	001	001	000	Sueldos Bases	245.717
21	02	001	002	000	Asignación de Antigüedad	58.216
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	58.216
21	02	001	045	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	79.104
21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	30.504
21	02	001	047	000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	8.503
21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Directiva	3.683
21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	4.820
21	02	001	048	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	102.217
21	02	001	049	000	Bonificación de Excelencia Académica	9.133
21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	16.389
21	02	002	000	000	<b>Aportes del Empleador</b>	7.132
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	7.132
21	02	003	000	000	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	10
21	02	003	003	000	Desempeño Individual	10
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	10
21	02	004	000	000	<b>Remuneraciones Variables</b>	803
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	803
21	02	005	000	000	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	19.607
21	02	005	001	000	Aguinaldos	5.422
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.233
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.189
21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	1.989
21	02	005	003	000	Bonos Especiales	11.716
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	11.716
21	02	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	480
21	03	000	000	000	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	1.408.993
21	03	001	000	000	<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	107.922
21	03	004	000	000	<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	1.257.317
21	03	004	001	000	Sueldos	1.069.449

21	03	004	002	000	Aportes del Empleador	18.602
21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	127.246
21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	42.020
21	03	999	000	000	<b>Otras</b>	43.754
21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	43.754
22	00	000	000	000	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	741.249
22	01	000	000	000	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	30.766
22	01	001	000	000	Para Personas	30.766
22	02	000	000	000	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	70.230
22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	45.057
22	02	003	000	000	Calzado	25.173
22	04	000	000	000	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	235.715
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	52.888
22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	34.225
22	04	004	000	000	Productos Farmacéuticos	2.051
22	04	007	000	000	Materiales y Utiles de Aseo	8.392
22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	58.511
22	04	012	000	000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	79.648
22	05	000	000	000	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	105.123
22	05	001	000	000	Electricidad	44.794
22	05	002	000	000	Agua	50.825
22	05	003	000	000	Gas	1.839
22	05	005	000	000	Telefonía Fija	5.514
22	05	006	000	000	Telefonía Celular	927
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	1.224
22	06	000	000	000	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	198.789
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	193.862
22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	789
22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.488
22	06	006	000	000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	929

22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	721
22	07	000	000	000	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	4.459
22	07	001	000	000	Servicios de Publicidad	1.657
22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	1.648
22	07	003	000	000	Servicios de Encuadernación y Empaste	824
22	07	999	000	000	Otros	330
22	08	000	000	000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	67.980
22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	66.847
22	08	011	000	000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6.180
22	08	999	000	000	Otros	1.133
22	09	000	000	000	<b>ARRIENDOS</b>	742
22	09	005	000	000	Arriendo de Máquinas y Equipos	742
22	11	000	000	000	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	11.330
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	11.330
22	12	000	000	000	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	16.115
22	12	002	000	000	Gastos Menores	3.755
22	12	999	000	000	Otros	12.360
29	00	000	000	000	<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	45.100
29	04	000	000	000	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	18.000
29	05	000	000	000	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	6.300
29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina	6.300
29	06	000	000	000	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	16.400
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	16.400
29	07	000	000	000	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	4.400
29	07	001	000	000	Programas Computacionales	4.400
34	07	000	000	000	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	3.380
35	00	000	000		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	10
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>5.122.649</b>